
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 678

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

24 DE JUNIO DE 2011

En la localidad de Zapicán, siendo la hora 19:40' del día 24 de junio de 2011, celebra Sesión E X T R A O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR N° 675. (Repartida)
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO REFERENTE A CREACION DE JUNTAS LOCALES EN LAS LOCALIDADES DE JOSE B. Y ORDOÑEZ, PIRARAJA, MARISCALA, ZAPICAN Y VILLA DEL ROSARIO. (16 VOTOS).
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO PARA OTORGAR A LOS CONCEJALES E INTEGRANTES DE LAS JUNTAS LOCALES EXONERACION DE PATENTE DE RODADOS, DERECHO EXPEDICION EN LIBRETA DE CONDUCIR Y PASE LIBRE EN AUTOBUSES LOCALES Y DEPARTAMENTALES. (16 VOTOS).
- 6 – COMISION DE RECEPCION: INFORMES.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Favio Batista, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Noelia Villette, Hugo Suárez, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Pedro Vázquez, Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Julio Fungi, Fabián Rodríguez, Mauro Alvarez, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA EL SR. EDIL: Carlos Poggio.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Juan Martín Frachia, Alejandro Henry, Aranel Lucas, Gustavo Risso, Alejandro Santos.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.

- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Buenas noches, vamos a comenzar la sesión del día de la fecha.

En primer lugar quiero agradecer la presencia de la Señora Intendente Departamental, agradecer a los vecinos de Zapicán que nos están acompañando, a la Secretaria de la Junta Local y demás integrantes de la misma, a todos muchas gracias por recibirnos en vuestra casa.

Para comenzar la sesión le doy la palabra a la Señora Intendente.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Buenas noches a todos, es un gran placer para nosotros estar acompañando esta sesión del legislativo departamental que ya lo van a decir, hace muchos años que no sucedía, que el legislativo pudiera salir desde la centralidad de la ciudad de Minas, y es para nosotros un gran honor estar aquí en un día muy especial para toda la gente de Lavalleja, algo simbólico, venimos de Montevideo, después de veinticinco años de estar abandonada y cerrada se remata un bien que es de todo el Departamento, que es Mina Valencia S.A. a un precio realmente que ni esperábamos.

Y lo que es histórico, porque llevó veinticinco años de trámite es también esta sesión acá, pero especialmente porque el Ejecutivo, en este caso el Intendente y el Secretario General han enviado a la Junta para su votación, que está en el orden del día de hoy, la creación de las Juntas Locales.

Como ustedes saben es nuestra gran preocupación las dos cosas, la creación de fuentes de trabajo, caso de la reactivación de Mina Valencia y en esta instancia la descentralización para que desde los propios pueblos, de las propias localidades puedan autogestionarse y puedan trabajar, para que cada vez que algún vecino necesita algo, tenga vecinos cercanos para poderlo reclamar.

Lo hemos insistido desde el principio, no es fácil gobernar desde una ciudad lejos, no es fácil gobernar sin estar en la piel de ustedes ni sufrir cada uno de los problemas que se sufren en cada uno de los pueblos.

Y la descentralización que tanto, por la cual tanto hemos trabajado y hemos bregado no solamente se circunscribe a crear los municipios como son el de Varela y el de Solís, sino también ir dándole autodeterminación a cada localidad del interior.

En este caso el poder ejecutivo departamental ha enviado para que hoy se trate en el legislativo departamental la creación de cinco Juntas Locales. Desde el año '96 estas Juntas Locales quedaron supeditadas a que se hiciera una ley que las determinara y que las rigiera.

Al crear los Municipios esa ley hace desaparecer las Juntas, por lo tanto era nuestra obligación y es nuestro placer enviar a que esta Junta Departamental, brillante y trabajadora de nuestro Departamento, tenga históricamente la posibilidad de crear tanto la Junta Local de Zapicán, como la de Batlle, como la de Pirarajá, como la de Mariscal, y que sean los Ediles que están en este momento en esta localidad y en esta circunstancia en un pueblo de nuestro interior, los que tengan el orgullo de crear por primera vez la Junta Local de Villa del Rosario. Eso es verdadera descentralización y para nosotros es cumplir con lo que prometimos que íbamos a hacer en toda la campaña electoral.

Esto es parte de nuestra forma de pensar, es nuestro criterio de que debe haber autodeterminación en cada uno de los pueblos y si el deliberativo, el legislativo departamental lo vota, estaríamos haciendo realidad uno de los tantos pedidos de los vecinos de todas las localidades.

Así que Sr. Presidente, Sr. Secretario, Sres. Secretarios de la Junta Departamental, Sres. Ediles, Sra. Secretaria de la Junta Local de Zapicán, a todos un gran saludo -vuelvo a reiterar- es para mí, en nombre del Secretario General Alejandro Giorello y de mi persona y de todo el Consejo de Directores de nuestro ejecutivo un gran orgullo, un gran honor y les dejamos un gran saludo de nuestra parte. Muchas gracias.

APLAUSOS.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Comenzamos con Asuntos Previos.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, Sra. Intendenta, vecinos de la localidad de Zapicán, más que nunca es un honor realmente y una gran satisfacción, ser uno de los integrantes de la Junta Departamental y más que da inicio a esta importante tarea de descentralización, de integración que hoy estamos viviendo y disfrutando. Hoy más que nunca somos la verdadera Junta Departamental.

Sí voy a decir que en pocos días se crearán las nuevas Juntas Locales y se va a llegar al gran cometido por el que tanto ha luchado el Partido Colorado desde su cierre.

En otro orden de cosas, tuve el agrado de visitar el Hogar Estudiantil de Minas, donde constaté varias mejoras y reformas desde mi última visita. Felicito a Arquitectura y Servicios Sociales, hoy el Hogar tiene 54 estudiantes, 37 chicas y 17 varones, entre ellos dos de acá de Zapicán, Juan Maldonado y Favio Villalba.

Hoy les faltaría una impresora y un lavarropa Sra. Intendenta, considero que no es en un Hogar Estudiantil donde se debe hacer economía, ya que hablamos del futuro intangible de nuestro Departamento.

El Intendente Interino comenzó una muy interesante obra dentro de Hogar, donde realizó un cerramiento y bajó el techo del garage, presumiblemente para una sala de estudio. No le dio el tiempo para terminar, por lo que sería muy bueno que se le colocaran los vidrios para terminar la obra y se pudieran conseguir o construir algunas mesas y así beneficiar a estos sacrificados estudiantes. Solicito que pase al Ejecutivo.

Como entendíamos correspondiente, hoy la Mina Valencia fue comprada por un privado. Hagan llegar mis felicitaciones a compradores y los mejores augurios para este emprendimiento.

En el caso de Mina Valencia no fue el gobierno central quien lo promovió y estimuló a diferencia de lo ocurrido con la Mina Aratirí, por qué no se estimuló ese emprendimiento de Lavalleja es una incógnita y nos acompañará mucho tiempo.

Deseo felicitar a la familia Pais por la brillante actuación de este lavallejino que nos está representando tan valientemente en el Campeonato Mundial Sub 17, logrando un gol fundamental en los descuentos que tanta alegría nos dio. Pasen mis palabras a la familia Pais.

Y por último corresponde, justamente estamos en la zona, decirles que el Partido Colorado ha sacado un proyecto de ley que es la prohibición de la minería a gran escala a cielo abierto y el empleo de cianuro en minería, que llegado el momento voy a hablar de ella y detallar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, expresar que es un gusto para nosotros obviamente, como lo decía el Edil Carresse, encontrarnos hoy acá en Zapicán, realmente es algo muy importante para toda la Junta Departamental y agradecemos la presencia de cada uno de los vecinos que están hoy acá acompañándonos.

Hoy quería trasladarle inquietudes de unos vecinos de nuestra ciudad capital. Hace unos días, ustedes recordarán que creo que fue en la sesión pasada, bueno no fue en la pasada pero unas más atrás, que se aprobó todo el proyecto de ruidos molestos, se trató ese tema, quedamos entre muchos de los Ediles, obviamente de la mayoría de los Ediles que estábamos en la Junta, en que seguramente hay cosas a modificar en ese proyecto que con el tiempo se irán tratando y ver de ir solucionando.

Hoy por ejemplo acá tengo una carta que me llegó el 15 de junio del 2011 de vecinos que viven en el centro de la ciudad de Minas, la cual quiero compartir, donde dice por ejemplo “Los vecinos abajo firmantes solicitamos la intervención municipal a efecto de que se hagan cumplir las ordenanzas municipales referentes a ruidos molestos y se apliquen sus eventuales sanciones al pub que se encuentra situado en el Club Minas, dado que estamos sujetos a las constantes agresiones provocadas por ruidos que exceden los decibeles permitidos y a horas afectando al descanso normal de quienes vivimos en un importante radio en torno a dicho lugar. Desde ya muy agradecidos”.

Este pedido está firmado por realmente una cantidad de vecinos y me gustaría trasladarlo al ejecutivo departamental para que tengan conocimiento del tema, porque es algo que realmente esta afectando a los vecinos del centro de nuestra ciudad.

Después tengo por acá otro pedido de vecinos donde dice: “Somos un grupo de vecinos del Barrio Amantea ubicado en las calles continuación Otegui entre Curbelo Báez y Belloni y por intermedio de la presente nos dirigimos a Usted a efectos de solicitar a quien corresponda se tramite para que sean colocados carteles con la identificación de la calle continuación Otegui, ya que a muchas personas se les hace difícil ubicar la misma debido a que en algunos mapas de la ciudad no figura dicha calle. Desde ya muy agradecidos”. Y bueno hay unas firmas de los vecinos que realizan este pedido.

También estos vecinos, que no lo ponen acá pero cuando me trasladaron el pedido me lo hicieron notar y que lo trasmitiese a las autoridades departamentales. Ellos informaban que la cañada Zamora la Intendencia la limpió, pero parece que hay vecinos que realmente no cuidan la limpieza, por lo cual constantemente se ve afectada esa zona.

Por lo cual los vecinos solicitan, si podría ser posible algún tipo de control, algún inspector, alguien que, buscar la forma para que, no sé, sea a través de alguna multa o sea a través de educar, quizás lo ideal sea la educación para que la gente cuide en lo que se está trabajando, en la limpieza de la cañada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE - Sr. Presidente, primeramente quería decir, que me siento muy satisfecha de estar hoy aquí en este pueblo Zapicán, al cual me une sentimentalmente ya que mi dos primeros años se realizaron en este pueblo, me unen muchos afectos y realmente me siento muy conmovida. Y también agradecer la posibilidad de que se haya podido realizar la Junta por primera vez en este pueblo.

Por otro lado, quiero pedir algunos informes, uno de ellos tiene que ver con el tema del camino Arequita, pedir un informe en qué etapa están las obras y también cuándo más o menos se estima la finalización de las mismas.

Por otro lado, si ya se ha realizado una evaluación o un informe sobre las obras realizadas por el Intendente Villalba durante su suplencia, para ver cuáles son aquellas que deben de modificarse o no y en qué va a consistir esa reforma.

Por otro lado también, voy a trasladar una inquietud que presentan algunos vecinos que están ubicados en las intersecciones de las calles Rafael Pérez del Puerto y Otegui, en donde manifiestan no saber la causa de por qué la calle Otegui se encuentra señalizada para ambos sentidos, en la que está comprendida entre Lavalleja y Rafael Pérez del Puerto, cuando toda la calle Otegui está flechada hacia un lugar y solamente esa calle está en doble sentido.

Lo cual al encontrarse la calle Rafael Pérez del Puerto sin acera, ha traído algunas dificultades porque los peatones deben transitar por la calle y es una calle muy transcurrida. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Sr. Presidente, Sra. Intendenta, Sres. Ediles, quiero hacer un pedidito, dice “Quiero comunicarle el pedido realizado por docentes y comisión de apoyo del Jardín N° 111 “Esc. Héctor Leis”, que se encuentra situado en la Rambla. Esta zona es muy concurrida, tanto de día como de noche. Por lo que me dicen docentes, el edificio del Jardín es dañado continuamente: pintura, rotura de vidrios, ventanas, puertas, baños, daños a las plantas. Ocasianan constante deterioro del mismo, no pudiendo ser cubiertos los gastos, ya que a la comisión le resulta costoso. La solución es cercar el perímetro del Jardín incluyendo una parte de alrededor del césped. Las maestras piden que se cerque esta parte del predio lindero para poder jugar con los niños y mantener a los vándalos alejados. En este predio con césped se pueden poner juegos infantiles, como ser hamacas, toboganes y subibajas. Se adjunta la carta del pedido de la Directora y del presidente de la Comisión de Apoyo del Jardín. Sin más agradezco la pronta solución de este problema. Atentamente”. Adjunto la nota.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – En primer lugar quiero saludar a toda la población aquí, a la gente de Zapicán, es un pueblo chico pero sé que ha traspasado fronteras, los campeones de raid de aquí son de Zapicán. Por eso yo quiero felicitarlos a todos ustedes.

En primer término voy a señalar algunas cosas que he recopilado de este pequeño pueblo que dice así: “El señor propietario Pablo Fernández denominó un predio que cedió para la construcción de este pequeño pueblo en su campo en el año 1878, y diez años después en una elevación del terreno comprendida entre los arroyos “De la Fuente” y “El Curupí”.

Ese agrimensor que hizo el deslinde de este pueblo se llamaba Zenén Rodríguez, algunas calles rectas tenían 20, 26 y hasta 35 metros.

La plaza cubría cuatro hectáreas de los habitantes, se que en una oportunidad hace muchos años, por ahí por el año '60, hablábamos en la Junta que la plaza de Zapicán era mas grande que la Plaza Roja de Moscú, para que tuvieran una idea.

Los nombres más o menos de los primeros habitantes o los propulsores diría yo, fue Pablo Fernández, Victorio Alemán, Teniente Alcalde, José Genaro Camarotta, Angel Pierrí, José Turdeña, Genaro Penza, Pedro Di Lorenzo, Diego Rodríguez, Virginio Pintos, Francisco Beloira, José Castellanos, Dolores y Alegre Juan, Francisco Scopina. Francisco Beloira, Jose Castellanos, José Momplet, Pedro Esteche, Isabelino Ladereche, Carmelo y Francisco Serna, entre otros.

Todos esos propulsores, todos esos vecinos quiero que estén el recuerdo de todos estos habitantes. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, mis primeras palabras quieren ser de felicitaciones para los que pidieron que Zapicán fuera la primera localidad en la cual la Junta Departamental de Lavalleja, después de un montón de años volviera a salir de su cueva, por decirlo pero no en forma despectiva, sino para que las poblaciones del interior se interiorizaran de cómo actúa la Junta Departamental, como se expresan los distintos sectores de la Junta Departamental y cual es la labor que desarrolla cada uno de los Ediles que componen esta Junta. Para los habitantes de Zapicán una gran felicitación y un agradecimiento por recibimos en el día de hoy a los integrantes de esta Junta.

En segundo lugar, yo les pido a los pobladores de Zapicán que eleven a la Junta Departamental - si están de acuerdo- un pedido para que al nomenclator de Zapicán se integren los nombres de Julián Olascuaga, un representante de Zapicán y lo digo con conocimiento de causa, que cada vez que se movía de Montevideo al primer lugar que llegaba era a Zapicán, y que nunca jamás con los pobladores de Zapicán hizo una política abierta, sino que lo que él planteaba en el seno de la Cámara de Diputados o de Senadores era en busca de una mejor solución para los problemas que tenía la gente de Zapicán.

En segundo lugar, un pedido muy especial también para que los habitantes de Zapicán envíen en esa nota o en otra nota adjunta un pedido para que en el nomenclator de Zapicán esté el nombre del amigo, compañero y gran persona, reconocida por todos los habitantes de Zapicán don Julio Salaberry. Esos dos nombres tienen que estar en el nomenclator de la población de Zapicán.

Para ello y cumpliendo con lo dispuesto por la Junta Departamental les pido que eleven una nota a la Junta Departamental haciendo dicha solicitud. Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA – Buenas noches a todos, no quería dejar pasar esta ocasión para felicitar a la comisión en primer lugar a la comisión organizadora y a la Junta Local, por los festejos que se realizaron en los 120 años de la localidad de Zapicán, en la cual tuve el gusto de participar y en primer lugar entonces felicitarlos a la Comisión Organizadora y a la Junta.

En segundo lugar quería plantear tres temas que tienen que ver con la localidad vecina de Batlle y Ordóñez.

En primer lugar, pedirle a la Intendente un informe sobre el tema del recolector en la ciudad de Batlle. Tenemos conocimiento de que se le volvió a realizar un contrato, entonces me gustaría saber como es ese contrato, con qué término fue contratado.

Lo segundo, rever también en la localidad de Batlle, la iluminación que hay vecinos que nos han manifestado que hay muchos focos y picos para reponer, hacer una evaluación de ello.

Y en tercer lugar, me gustaría saber los horarios en que funciona la Casa de la Cultura y las actividades que se realizan en ella. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches a todos los vecinos de esta localidad. En el año en que se festejan los 120 años de Zapicán, es gratificante para mí estar asistiendo a una reunión de la Junta Departamental, la primera que se realiza fuera de la capital por lo menos en este período.

Así como se realizó aquí el primer Consejo de Ministros convocado por el presidente de ese momento Tabaré Vázquez, al cual también pude asistir el 25 de abril del año 2005.

Un gusto estar presente en esta instancia en la 11° Sección departamental en este pueblito de 600 habitantes, este lugar que desde 1891 se mantiene con las mismas esperanzas de siempre y que ha acompañado el derrotero histórico del país.

La historia dice que Zapicán fue un valiente cacique charrúa, muerto en una batalla en 1574 a orillas del río San Salvador, por defender a un español que pretendía dejar los navíos de Juan de Ortíz de Zárate, para quedarse a vivir con los nativos en aquella oportunidad. Cosa que no le gustó a este adelantado y se desataron varios combates donde murieron muchas personas de ambos bandos. Zapicán defendió con su vida a un no nativo, por el solo hecho de querer hacer respetar la libertad de elección de querer quedarse en esas tierras sin importar que desde el otro bando lo consideraran un desertor.

Gran ejemplo para el mundo de hoy, donde prevalecen a menudo los nacionalismos, la discriminación por razas, credos, lugar de nacimiento o simplemente por elecciones individuales de vida. Dio la vida tan solo por eso, siendo un anciano –tal cual nos cuenta la historia- llevó a otros charrúas a ese desenlace como al cacique Abayubá de otra tribu, que se le unió para la lucha y que también murió en la batalla.

El nombre de Zapicán significa “Serenos en el combate”, lindo nombre y lindo significado. Ese significado en los tiempos que corren, se mantiene tan vigente como en el momento que el cacique Zapicán dio su vida. Que otra cosa que “serenos para el combate”, como expresión civilizada del término es que nos debemos mover hoy en día, serenos para el combate del día a día, serenos para la toma de decisiones, serenos para lograr acuerdos, serenos para lograr el desarrollo que éste y tantos otros pueblos del Uruguay merecen y necesitan.

Este gobierno del Frente Amplio ha puesto sobre la mesa las herramientas para lograr una mayor descentralización de los recursos y la toma de decisiones de las localidades, tanto grandes como pequeñas.

Hoy votaremos en esta sesión la creación de las Juntas, y desde nuestro partido no solo que estamos a favor de las mismas sino que también trabajaremos, serenos para el combate que pueda venir para seguir profundizando las transferencias de los recursos necesarios para que todas las localidades departamentales tengan asegurado no solo los recursos, sino también la toma de

decisiones sobre su futuro, su crecimiento y su desarrollo. Nadie más que los 600 habitantes de Zapicán saben, pueden y deben orientar su destino.

A nosotros desde nuestro ámbito solo nos queda trabajar para que esta autonomía llegue y se concrete en cada rincón departamental y aseguramos trabajar para ello, sino es en este gobierno en el siguiente y en cualquiera que pueda venir.

Este es nuestro compromiso colectivo y personal sobre algo en que creemos profundamente desde siempre, la descentralización total del territorio. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Favio Batista.

SR. EDIL FAVIO BATISTA – Sr. Presidente, en primer lugar quiero saludar a todo el pueblo de Zapicán con motivo del festejo de los 120 años, primeros 120 años de vida.

Zapicán es un pueblo que esta muy hermanado con la localidad a la cual yo pertenezco que es Batlle y Ordóñez, tenemos un arraigo muy importante acá en la zona, compartimos desde temas sociales, temas culturales, temas deportivos y sobre todo una pasión muy grande por el tema – como dijo Conti- el tema de los raíds hípicas, para mí es la gran cuna de los campeones acá en la zona.

Zapicán es un pueblo al cual yo aprecio mucho y más por ser de la zona. Zapicán en sus 120 años ha tenido mucha historia, permítanme hacer referencia –como decía el Edil que antes me precedía-, yo fui testigo también de la visita del Presidente Tabaré Vázquez cuando asumió y todo su gabinete ministerial. Concurrimos muy expectantes de lo que podía ser esa primer visita de un Presidente de la República, con mucha ilusión, pero lástima que quedó solamente en una ilusión y en un tremendo despliegue que hizo el Presidente en aquel momento, porque vale aclarar que para la localidad no quedó nada, más que aquel despliegue magnífico de periodistas y de mucha gente que anduvo en la zona.

Le deseo muchísimos años más de prosperidad a Zapicán, que creo que esta Intendencia, desde antes y la que estamos teniendo ahora, tiene un gran debe con Zapicán, creo que hay que lograr los mecanismos para que Zapicán alcance a ser lo que fue, porque yo creo que es como uno de los tantos pueblos del Uruguay, que fue y que no ha podido volver a ser. Y creo que todos tenemos cuota parte de responsabilidad y tenemos que trabajar para que esta realidad se revierta.

Quiero, en otro tema quiero mandarle un saludo, en estos días ha fallecido un Edil del Partido Nacional de la ciudad de Paysandú, el padre de Nicolás Lodeiro, Alfonso Lodeiro, una persona muy vinculada al deporte de la OFI, al fútbol del interior, una persona joven que nos deja. Tuve el agrado de poder conversar y compartir varios momentos con Alfonso, y la verdad que fue una persona que dejó muchísimo por Paysandú y quiero que se trasladen mis palabras a la Junta Departamental de Paysandú y que se traslade también a la familia mi más sentido pésame.

Por último quiero hacer un pedido referente al tema del basurero de Batlle y Ordóñez, he recibido quejas de algunos vecinos de que no está en buenas condiciones, yo lo he visitado, lo he visto que está el tema del tejido, sé que se aprobó una partida de dinero para que se solucione este tema. Quiero saber en qué está el tema de arreglar todo el alambrado periférico, la portera y esas cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Muchas gracias Sr. Presidente, un saludo para la Sra. Intendente, para los funcionarios que nos acompañaron hasta Zapicán, a la prensa que también

nos acompañó, fundamentalmente a todos los vecinos a los cuales hace menos de un mes tuvimos el placer de visitarlos durante los festejos de los 120 años.

Hoy quiero referirme a tres puntos que quiero comunicar, en primer lugar es una reiteración de un pedido de informes realizado el 25 de mayo y al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República, solicito que se me informe respecto a la situación del gimnasio o salón alquilado en Pirarajá.

No voy a exponer lo que ya expuse en esa reunión, los comentarios de la población, la necesidad de que se acomode dicho salón y se ponga rápidamente en uso y yo las preguntas que quiero hacer al respecto es: 1º) Si el salón se encuentra arrendado; 2º) En caso afirmativo, se me haga llegar una copia del contrato; 3º) Qué solución se le va a dar al deterioro que presenta el salón, ya que debe ser alquilado en buenas condiciones, y 4º) Qué destino se le va a dar al mismo.

Quiero que mis palabras vuelvan nuevamente al Ejecutivo Departamental.

En segundo lugar Sr. Presidente, quiero referirme al Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.

Con gran beneplácito veo que el teatro presenta un aspecto muy renovado, gran variedad de actividades, toda la variedad del sistema de participación artística se realizan en el mismo, y resalto algo que yo había reclamado en el período anterior, que es la puntualidad.

Quiero resaltar la actitud del Sr. Director Artístico del teatro, que ha hecho llegar a la población de Minas, y espero que en algún momento también a la población de todo el Departamento, por ejemplo actuaciones del Teatro El Galpón, de gran referente nacional, actuaciones de la Banda Municipal, de la Banda Infantil. Bueno, distintas actividades que son todas muy buenas y muy necesarias, pero recalco el hecho de la muy buena atención que se brinda a los visitantes, la pulcritud que muestra el teatro y fundamentalmente y vuelvo a reiterarlo –porque hay que hacerlo- que es la puntualidad. Es una cosa que es un deber que tenemos los ciudadanos y que desde el teatro nos están dando un poco una fuerza para que cumplamos.

En tercer lugar quiero hacer un pequeño comentario porque nos llena de satisfacción el hecho que una iniciativa que partió de la bancada del Frente Amplio en este período, en la cual propusimos al Cuerpo de que la Junta Departamental sesionara en los distintos pueblos, fue recogido con beneplácito por los distintos compañeros que votaron por unanimidad el proyecto, y hoy lo estamos viendo acá, que realmente se justificaba y es necesario llegar a la gente. Y también desde la Comisión de Cultura se propuso que fuera en el mes de junio, un mes tan especial para Zapicán, también se cumplió el esfuerzo de la Mesa de que pudiera hacerse en este mes, se ha visto cristalizado en este momento, y por eso es la alegría y el beneplácito que tenemos todos los integrantes, que esta prácticamente en su totalidad presente la Junta, que es un respaldo que nos da a todos los Ediles el saber que trabajamos por el bien del Departamento y un saludo a toda la población. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Terminados Asuntos Previos, tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sr. Presidente, me voy a referir en esta ocasión a una noticia que nos llegó el viernes 11 y era el fallecimiento del profesor Radamés Juan Ventura Olivari.

La trayectoria de Radamés Ventura en el país ha sido extensísima, prácticamente que la sola enumeración de sus actividades nos haría consumir el tiempo prácticamente que nos lleva una sesión.

Baste decir que nacido entre las sierras de Minas realmente en un 26 de agosto del '34, pudo llegar a estudiar Educación Física y cuando llegó muy joven a desempeñar justamente esa carrera, tuvo esa capacidad, ese magnetismo especial como para poder llegar a niveles de exigencia como nunca se habían dado a nivel del Departamento por ejemplo en el atletismo, donde se obtuvieron campeonatos uruguayos, campeonatos nacionales, campeones sudamericanos.

Posteriormente también desempeñó actividades en lo que fue el basquetbol, allí fue preparador de la selección uruguaya que llegó a los juegos olímpicos en Los Angeles.

También internacionalmente estuvo en equipos de fútbol como Nacional, como selecciones uruguayas, también vinculado a la natación con empresas.

Fue un factótum en la formación de docenas de escuelas de baby fútbol en el interior del país, incluso cuatro años estuvo una escuela de fútbol en Miami, Estados Unidos.

La personalidad de Ventura era algo espectacular, justamente su simpatía, desempeñó también funciones en el cuerpo técnico de OFI, en la parte arbitral que fue de las últimas cosas que realizó, pero hasta prácticamente los últimos días de su vida seguía en su actividad con esa enorme vitalidad que lo caracteriza y que justamente hizo que todos tuviéramos un gran respeto y una admiración.

Hoy queremos solicitar justamente que la Junta le rinda homenaje, que cuando los tiempos, se establezcan los tiempos reglamentarios así lo permitan, podamos nominar un espacio público vinculado al deporte o una calle de Minas con su nombre.

Pero quisiera para terminar esto, compartir con ustedes una frase que nos tocó decir en el momento que junto a sus familias arrojábamos las cenizas allí en el Cerro Artigas, el antiguo Cerro Ventura, decíamos que sobre Ventura, incansable luchador dejó estampada su huella en todos quienes tuvimos el privilegio de aprovechar sus enseñanzas, su bonhomía, sus experiencias y su capacidad de trabajo. Su espíritu inquieto seguirá sin duda muy vivo a través de los tiempos en lo más profundo de nosotros. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si me permiten los compañeros voy a pedirles un minuto de silencio por el profesor Ventura, un gran amigo de todos nosotros.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PROFESOR RADAMES VENTURA OLIVAR.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Continuamos con el orden del día.

***** ***** *****

ACTA ANTERIOR N° 675

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 675 de fecha 8 de junio de 2011.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:21'.

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. AGAPITO PEREYRA: Con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios presenta renuncia al cargo como funcionario de la Junta Departamental a partir del 1° de julio de 2011.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la renuncia presentada por el funcionario Agapito Pereyra, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2967,

DECRETO N° 2967.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Agapito Fredy Pereyra Corbo, C.I. 2.506.603-1, al cargo de Conserje en el Escalafón de Servicios de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 1° de julio de 2011, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios y retiro incentivado.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Municipal, para que a través de la Oficina de Cuentas Personales, se realicen los trámites frente al Banco de Previsión Social y a la Dirección de Hacienda a sus efectos.

Artículo 3° - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:22'.

- NOTA SRES. EDILES: De acuerdo a lo que establece el Art. 285 de la Constitución de la República, solicitan la concurrencia a sala de la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Era para pedir, no para votar, sino por entender que este tema es exclusivo del Partido Nacional y estas cosas como dicen muchos Sres. Ediles, no de nuestra colectividad sino de otras colectividades solamente corresponde al Partido Nacional.

Por lo tanto, esta solicitud del Frente Amplio no la voy a votar, no por desconocimiento a las facultades que le corresponden al...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Méndez, no se puede discutir, no se puede hablar, vamos a ponerlo a consideración.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Yo no estoy discutiendo, pero no lo hubieran puesto acá entonces.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de Sres. Ediles de concurrencia a sala de la Sra. Intendente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 285 de la Constitución de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA

Son 14 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se solicita la concurrencia a sala a la Sra. Intendente Departamental.

DIALOGADO.

- ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO: Solicitan ser recibidos en régimen de Comisión General por el Cuerpo para tratar el tema “Seguridad en los Pasos a Nivel”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - La duda que tengo es que justamente yo en sala hace un tiempo expresé y manifesté mi preocupación por un accidente fatal en la entrada a la ANCAP, y se me fue contestado que todo estaba muy bien, tengo en mi poder toda la documentación, está todo muy reglamentario, y luego siguieron sucediéndose accidentes fatales en otros Departamentos. Entonces no sé qué cambió de aquel tiempo a ahora.

Me alegro la preocupación, pero en aquel momento a este Edil se le contestó que estaba todo bien y ahora existe la preocupación. Me parece brillante, pero han cambiado los tiempos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - El Directorio de AFE pide ser recibido por la Junta en Comisión General ¿Por qué si hay una Comisión de Recepción? Ah, bueno pero nosotros podemos resolverlo ahora.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Qué es lo que está pidiendo Sr. Edil?

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Que pase a la Comisión de Recepción el pedido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Se me genera una duda, porque el otro día se nos comentaba cuando nosotros hicimos una segunda opción de la que estaba, se nos dijo que no se podía hacer una segunda opción y fue lo que han comentado todos en la prensa, cómo en esta oportunidad sí se puede, pregunto nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Son cosas diferentes.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Ah, es según el tema entonces.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Fue el pedido del Ejecutivo el que vino el otro día.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Y nosotros hicimos una moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No correspondía.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Entonces no corresponde la de Méndez Goró ahora. El caso es por el tema o quiero que se me explique por qué no.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Me parece Sr. Edil que en aquella oportunidad de acuerdo a lo que expresa la Constitución y la Ley Orgánica, necesitaba iniciativa del Poder Ejecutivo que era lo que solicitaba en aquella oportunidad, era sobre el remate de Mina Valencia, y la Junta entendió en aquella oportunidad y le explicó al Sr. Edil. No sé si bien o mal, pero eso fue lo que resolvió.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Yo realmente no había leído el pedido porque no había tenido tiempo, pero acá nos habla de Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Unidad de Seguridad Vial, concientización de la seguridad en los pasos a nivel.

Yo creo que es muy importante el tema, tiene que ver con la pérdida de seres humanos, de vecinos que estamos perdiendo en la carretera como decía un poco el compañero.

Y que pueda estar el Directorio de AFE compartiendo con la Junta Departamental me parece que es una cosa muy importante. Yo creo que deberíamos aprobar la venida del Directorio a la Junta Departamental, porque ahí se pueden generar una cantidad de temas y con hechos tan sentidos además. Era eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VAZQUEZ SIENDO LA HORA 20:27'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Señor Presidente a mí me llama la atención porque en este pedido dice "solicitan ser recibidos en régimen de Comisión General". Comisión General si yo no me equivoco es a puertas cerradas y sin prensa y cual es el motivo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - No, no es sesión secreta comisión general.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Como que no, y ¿cómo es comisión general?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Comisión General, la Junta resuelve como lo recibe, si quiere recibirlos en forma secreta o en forma abierta, pública.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Y para que se agrega en Comisión General, para eso tendría que decir "para ser recibidos por la Junta Departamental" y ya era suficiente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Yo no le puedo decir eso, el pedido dice eso, es una nota de ellos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Señor Presidente, yo considero muy buena cosa que vengan a Comisión General, estamos los treinta y un Ediles, todos podemos preguntar, además que esta gente no esta pidiendo pasar por Recepción, justamente está pidiendo Comisión General y en el plenario. Bueno, a mí me parece lo mejor que los treinta y un Ediles estemos presentes y bueno, que se haga así. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VAZQUEZ SIENDO LA HORA 20:29'.

DIALOGADO.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - En comisión general significa que estén todos los Ediles, y en la comisión el que eventualmente quiera concurrir, eventualmente el que quiera concurrir, pero en primera instancia van solo los de la comisión, en comisión general tienen que concurrir todos para que la asamblea se haga.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de Administración de Ferrocarriles del Estado de ser recibidos por el Cuerpo en régimen de comisión general para tratar el tema "Seguridad en los Pasos a Nivel".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Recibir a la Administración de Ferrocarriles del Estado en régimen de comisión general

- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE:
Remite copia de la Resolución Ministerial por la cual se concede autorización a CVC S.A. para la extracción de arena para obra pública en la 9°. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA: Contesta Of. N° 192/11 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel realiza planteamiento referente a ruidos molestos nocturnos que afectan la tranquilidad de la ciudad de José Pedro Varela, remitiéndole copia de la Resolución N° 048/2011 emitida por Jefatura de Policía al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Solicito que se lea el informe de Jefatura.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe el que expresa: "JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. RESOLUCION N° 048/2011. SECRETARIA GENERAL. Minas, 25 de mayo de 2011. VISTO: La solicitud para la instalación y funcionamiento del centro nocturno que funcionará como local bailable nocturno, cuya denominación comercial será "La Despensa Resto Bar", ubicada en calle Treinta y Tres entre calles Dr. Podestá Carnelli y Artigas de José Pedro Varela, jurisdicción de Seccional 10ma., presentada por el Señor Nicolás Granja Hernández, cédula de identidad N° 5.047.907-7 (fojas 37). RESULTANDO: I) La normativa aplicable en el caso resulta ser el Decreto 422/80 del 29 de julio de 1980, modificado en su art. 1° por Decreto 264/00 del Poder Ejecutivo de fecha 12/09/2000; el art. 2do. y ss. de la norma, expresan la documentación exigida para la habilitación, siendo el interesado notificado a fs. 1, de los requisitos (circular dispositiva N° 005/09/00 de fecha 18 de setiembre de 2000). II) Puestos los obrados a consideración del Asesor Jurídico, (fs. 60-61), se advierte la iniciación del trámite sin la totalidad de los recaudos enunciados por la normativa vigente, debiendo exigirse la totalidad de la documentación requerida antes de proceder a su habilitación (de lo que deberá tomar buen recaudo la Unidad para mejor proveer). III) A fs. 64 se notifica al solicitante que debe presentar la documentación faltante referida a la habilitación del local a efectos de poder proseguir el trámite. Pese a la notificación mencionada el interesado no presentó los recaudos exigidos. IV) Posteriormente a consideración del Asesor Letrado Regional, a fs. 67 el Letrado sugiere otorgar vista al interesado previo al Archivo (Art. 75 y ss. Dcto. 500/991), lo que se cumplió a fs. 70, y vencidos los plazos no presentó documentación o descargos. CONSIDERANDO: I) Los informes N° 059/2010 (Asesoría Jurídica, fojas 60-61), informe N° 93/2011 (fs.67) e informe N° 390/2011 (Asesoría Letrada Regional (fs. 72) mediante el cual se establecen faltantes de documentación, que no fueron aportadas a pesar de lo extenso del plazo otorgado (téngase en cuenta el inicio del trámite el 22/06/2010 y a la fecha no se han aportado los recaudos). II) En el caso no se cumple con los requisitos preceptuados en el Decreto 422/80, y sus modificativos, por lo que no se puede hacer lugar a la petición instaurada, debiéndose intimar al solicitante la no realización de actividades en el local de autos. ATENTO: A todo lo expuesto.- EL JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA, RESUELVE: 1) NO OTORGAR la habilitación solicitada por el Señor Nicolás Granja Hernández, cédula de identidad N° 5.047.907-7, para la instalación y funcionamiento del centro nocturno que funcionará como local bailable nocturno, cuya denominación comercial será "La Despensa Resto Bar", ubicada en calle Treinta y Tres entre calles Dr. Podestá Carnelli y Artigas de José Pedro Varela, jurisdicción de Seccional 10ma., por no haber cumplido con la totalidad de la documentación requerida, disponiéndose la clausura de actividades en dicho Centro, procediéndose al cierre compulsivo en caso de probarse que el referido local continúe en funcionamiento. 2) Pase a la Dirección de

Coordinación Ejecutiva y de Investigaciones, para conocimiento, siga a Seccional 10ma., para la notificación del solicitante, téngase presente el Resultado II, debiendo emprender las acciones pertinentes en caso de que corresponda proceder al cierre compulsivo de acuerdo a la normativa vigente, cumplido archívese. EL JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA INSP. MAY. (R) Leonardo W. RUIZ RODRIGUEZ".

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER UMPIERREZ Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:38'.

- SALICOR S.A.: Solicita audiencia con la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Fue recibido el día 7/6/2011.

- NOTA DE VECINOS: Solicitan nominar una calle con el nombre de "Dr. Santiago de Brun Carabajal Muniz".

RESOLUCION: Pasa a la Comisión de Nomenclator.

- MESA INTERSINDICAL DE LAVALLEJA: Solicita se reciba a delegación de la Unión Ferroviaria.

RESOLUCION: Pasa a la Comisión de Recepción.

- SR. NESTOR PEÑA TRIGO: Solicita colocar una placa recordatoria al Esc. Héctor Leis al pie del árbol del ceibo, ubicado en Plaza Libertad en la esquina de 25 de Mayo y Treinta y Tres.

RESOLUCION: Pasa a la Comisión de Nomenclator.

- SRES. EDGARDO GARCIA – IRMA BERISIARTUA: Invitación para el homenaje al ex Edil Gonzalo Piana Effinger, el que se realizó el día 12 de junio al cumplirse cinco años de su fallecimiento.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- SINDICATO DE TRABAJADORES DE INAU Y PIT-CNT: Invitación a la mesa redonda sobre "Adolescente e infracción" la que se realizó el día 17 de junio en el local de AEBU.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- LICEO N° 2 "MOLINO VIEJO": Invitación para el espectáculo artístico "Gesta Artiguista de 1811", la que se realizó el día 18 de junio en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 763/11. Con referencia a la nota del Sr. Edil Alfredo Palma relacionado a un pedido de informes realizado por el Sr. Edil Julián Mazzoni, informa que los mismos están tramitados en Exp. 4388/11 el que está en poder de la Sra. Intendenta titular, por lo que es imposible dar respuesta al mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8566/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 418/11 de la Junta Departamental por la suma de \$ 8.600 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invitación para la presentación del libro "Mujeres Rurales, Recetas con historia", la que se llevó a cabo el día 9 de junio en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:41'.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:41'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9239/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 465/11 de la Junta Departamental por la suma de \$ 360,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9240/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 466/11 por la suma de \$ 845,00 de la Junta Departamental, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF y por monotributo, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 781/11. Contesta Of. N° 146/11 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita informe sobre los camping de Arequita y Aguas Blancas, remitiéndole copia de los oficios emitidos por los encargados de los mismos y sus respectivos Reglamentos.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION GENERAL DE CULTURA: Invitación para la inauguración del Museo y Mirador “Molino Viejo”, la que se realizó el día viernes 10 de junio.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 798/11. Invitación para realizar recorrida con el Sr. Intendente Interino D. Alfredo Villalba, por las obras efectuadas en el período 31/5/11 al 10/6/11.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION ARTISTICA DEL TEATRO LAVALLEJA: Invitación al espectáculo del conjunto de música de cámara del Sodre, el que se realizó el día martes 14 de junio en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8131/11. Of.129/11 de la Junta Departamental por el cual se elevó aspiración para incorporar nombres en el nomenclator minuano.

RESOLUCION: Pasa a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION ARTISTICA DEL TEATRO LAVALLEJA: Invitación para la inauguración de la exposición del artista Carlos Reyes, la que se realizó el día miércoles 15 en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE DEPORTE: Invita al primer seminario de “Salud y Deporte con Omega 3”, el que se realizará el día 30 de junio en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 843/11. Contesta Of. N° 136/11 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete realiza planteamiento sobre el estado del camino donde está ubicada la Escuela N° 50, comunicándole que se le hará mantenimiento para dejarlo en condiciones transitables.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 844/11. Contesta Of. N° 130/11, en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita limpieza de cunetas en Barrio Las Palmas, comunicándole que se irán limpiando por barrio en la medida de las posibilidades.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación para el homenaje al Gral. José Artigas con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su natalicio el que se llevó a cabo el día 19 de junio en el Cerro Artigas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 846/11. Remite proyecto de decreto en el cual se exonera a los vehículos propiedad de los Concejales titulares, del pago del impuesto de patente de rodados.

RESOLUCION: Pasa a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 860/11. Solicita autorización para ser oferente en el remate judicial a realizarse el día 24 de junio de los muebles e inmuebles propiedad y cesión de los derechos de Mina Valencia S.A.

RESOLUCION: Se cito a Sesión Extraordinaria para el día 20/6/2011.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9861/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 506/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 3.054, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9858/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 505/2011 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 1.499,00, cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9865/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 504/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 690,00, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 855/11. Contesta Of. N° 098/11 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma realiza pedido sobre solicitud efectuada por el Hogar de Ancianos de Mariscal, remitiéndole copia del informe emitido por la Junta Local de Mariscal al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al oficio e informe remitidos por la Intendencia Departamental los que expresan: "OFICIO N° 855/2011.og. Minas, 16 de junio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al oficio N° 098/2011 remitido por esa Junta Departamental, referente al pedido realizado por el Sr. Edil Alfredo Palma, sobre solicitud efectuada por el Hogar de Ancianos de la localidad de Mariscal; cúmplenos remitir adjunto copia del informe N° 111/2011, emitido al respecto por la Junta Local de Mariscal. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández - Intendenta, Alejandro Giorello Varela- Secretario General". "INFORME N° 111/2011.Mariscal, 27 de mayo de 2011. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. De mi mayor consideración. Cúmpleme informar a Ud. que las cunetas de la zona son periódicamente limpiadas, pero del Hogar de Ancianos, siguen saliendo vertidos de los pozos negros a las mismas. En cuanto el funcionario esta Junta envía por resolución, un funcionario de lunes a sábado, medio horario. Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente. Ma. del Luján Tolosa - Encargada Junta Local Mariscal".

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRA PEREIRA Y LUIS CARRESSE, SIENDO LA HORA 20:44'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 874/11. Remitió invitación para la presentación del Book Institucional y convenios realizados en Italia y España, la que se realizó el día 22 de junio en el despacho de la Sra. Intendenta.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10066/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 535/2011 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 10.400 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10062/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 536/2011 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 9.438,19, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 876/11. Remite proyecto de decreto con la finalidad de salvaguardar el patrimonio turístico-paisajístico de nuestro Departamento.

RESOLUCION: Pasa a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 877/11. Remite proyecto de decreto referente a vehículos abandonados e incautados en la vía pública.

RESOLUCION: Pasa a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 862/11. Contesta Of. N° 174/11 en el cual la Sra. Edil Marina Casas solicita la instalación de un ascensor para la planta alta de la Casa de la Cultura, comunicándole que los técnicos de la Intendencia están estudiando la mejor forma de acceso para las personas discapacitadas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Marina Casas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 888/11. Proyecto referente a creación de Juntas Locales en las localidades de José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Mariscalá, Zapicán y Villa del Rosario.

RESOLUCION: Pasa a la Comisión de Turno.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Seguimos con asuntos entrados recibidos después de realizado el repartido.

- NOTA SR. ALFREDO DANIEL VILLALBA: "Minas, 20 de junio del año 2011. Señora Presidenta de la Comisión de Recepción de la Junta Departamental de Lavalleja. Edila Andrea Aviaga. Presente. Quien suscribe la presente Señor Alfredo Daniel Villalba, titular de la cédula de identidad número 3.320.437-0, domiciliado en Rambla Esther Moré esquina Ituzaingó, se presenta a los efectos de solicitar ser recibido por dicha Comisión en carácter grave y urgente para presentarle presuntas irregularidades de la Intendente Sra. Adriana Peña y omisiones inherentes al cargo por parte del Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sin más esperando favorable y pronta resolución, saluda a Ud.(s) muy atentamente. Sr. Alfredo Daniel Villalba".

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

***** ***** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO REFERENTE A
CREACION DE JUNTAS LOCALES EN LAS LOCALIDADES
DE JOSE B. Y ORDOÑEZ, PIRARAJA, MARISCALA,
ZAPICAN Y VILLA DEL ROSARIO. (16 VOTOS)

El mensaje y proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo Comunal expresan: "OFICIO N° 888/2011.og. Minas, 21 de junio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a lo dispuesto por los art. 262, 287 y 288 de la Constitución de la República y en las Disposiciones Transitorias letra I del mismo cuerpo normativo, así como los arts. 53 a 61 de la Ley 9515 Ley Orgánica Municipal se reglamenta las Juntas Locales como una autoridad desconcentrada y sin perjuicio que con la ley de descentralización N° 18567 y sus modificativas y por el Decreto N° 2836 de la Junta Departamental de Lavalleja, se han creado en el Departamento de Lavalleja los Municipios de Solís de Mataojo y José Pedro Varela, aún así el Gobierno Departamental mantiene la facultad de crear esa institucionalidad siempre que no colida con las nuevas autoridades locales. Ello implica que con la iniciativa de la Sra. Intendente, la Junta Departamental podrá disponer la creación de Juntas Locales en aquellas localidades que hubieran tenido ese carácter antes de la vigencia de la ley 18567 y no fueron transformadas en Municipios. Es oportuna la ocasión para contemplar la creación de las Juntas Locales en las localidades de José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Mariscalá, Zapicán y Villa del Rosario, lo que es una necesidad creciente de los lugares, un reclamo sostenido de los vecinos y una decisión ya anunciada de la Administración. A tales efectos, se remite a su consideración, proyecto de decreto. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández - Intendente, Alejandro Giorello Varela - Secretario

General". "PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º- Créanse las Juntas Locales de José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Mariscal, Zapicán y Villa del Rosario, como órganos desconcentrados del Ejecutivo Departamental, con integración y funcionamiento de conformidad a las normas establecidas en la Constitución de la República y la Ley 9515. Artículo 2º- Para la integración de las respectivas Juntas Locales, así como para el cumplimiento de sus cometidos se estará a lo dispuesto por el art. 53 a 61 de la Ley 9515. Artículo 3º - Comuníquese".

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de Comisión el que expresa: "Minas, 21 de junio de 2011. La Comisión de Turno resuelve que el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja para la creación de las Juntas Locales de José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Mariscal, Zapicán y Villa del Rosario como órganos desconcentrados del Ejecutivo Departamental, con integración y funcionamiento de conformidad a las normas establecidas en la Constitución de la República y la Ley 9515, pase a discusión del plenario. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse".

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Carresse.

SR. EDIL ALBERTO CARRESSE - Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Turno, en la medida también decidimos pasarlo al plenario de esta manera, porque era lindo el ámbito para discutir esto mismo y bueno que los treinta y un Ediles más o menos lo debatieran y justamente se expresaran. Aprovechamos la oportunidad que se hacía en una localidad del interior para discutir justamente este tema.

Sí de futuro, la Comisión de Turno creo yo va a empezar a discutirlo internamente y no va a pasar todo al plenario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Señor Presidente, evidentemente que esto, en la medida que el tiempo ha transcurrido si no me equivoco desde el año '95, no funcionan más o no han funcionado más las Juntas Locales desde lo que fue la creación durante el último Partido Colorado y luego se siguió durante el primer período del Partido Nacional con las Juntas Locales, posteriormente las nuevas generaciones desconocen lo que es el funcionamiento de la Junta Local, desconocen lo que son los Concejales porque históricamente eso ha estado suprimido.

Hoy es una alegría inmensa realmente establecer esta jornada y un orgullo creo que para todos quienes tenemos esta responsabilidad como Ediles, como gente que ha sido electa.

Y en el caso concreto de este sector del Partido Colorado, la creación de las Juntas por ejemplo, la que se agrega a las ya existentes que es la de Villa del Rosario, está figurando en el capítulo 19 de lo que fue el programa de gobierno en la sección La Voz del Interior "problemáticas y proyectos localidad por localidad". Allí se establecía justamente la creación de la Junta de Villa del Rosario.

Hoy junto a todas las demás, tenemos la satisfacción y creo que evidentemente sabemos que va a contar con la unanimidad, porque de acuerdo a como esta instrumentada, en el caso del Partido Colorado, en cada una de las Juntas, aquí en Zapicán como en todas las demás del resto del Departamento y Villa del Rosario y especialmente la nomino porque es la Junta que se crea, van a tener un referente a quien dirigirse los vecinos de la localidad.

Y tal como se hizo previo al ingreso a esta sala de parte de los vecinos, ahora evidentemente van a tener su representante, su forma justamente de acelerar lo que son las necesidades de la zona y que por supuesto desde la Junta Departamental vamos a estar todos siempre pendientes de lo que allí ocurra y también por supuesto vamos a estar pendientes de lo que pueda ser nuestra pequeña participación, pero participación siempre y preocupación de todos los vecinos del Departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, Sres. Ediles, público en general, es un gusto sin lugar a dudas para la bancada del Frente Amplio enfrentarse en esta ocasión en la localidad de Zapicán, en este ámbito de Junta Departamental y más aún trayendo en uno de los puntos principales del orden del día la creación de las distintas Juntas Locales.

Permítame manifestarme en lo siguiente, la creación de las Juntas Locales ha sido siempre una bandera histórica del Frente Amplio en lo que son las políticas de descentralización y de participación de toda la ciudadanía, una gran herramienta que nos da la Constitución misma de la República de poder participar más directamente en lo que son los quehaceres diarios de cada localidad.

Asimismo quiero expresar que estamos muy contentos y apoyamos la iniciativa que en su momento la Señora Intendente a nuestros compañeros de bancada manifestaron en una reunión que la integración de las Juntas, nuestro Frente Amplio va a tener un representante en cada una de las Juntas que se van a crear a partir de esta sesión.

Y quiero agregar algo más, y es que, y un poco para compartir también con los vecinos de Zapicán que se encuentran aquí, en cuanto a la descentralización que se está tratando de llevar adelante y también con la venida de nosotros hacia esta localidad y es que esto es simplemente, no es un fin en si mismo el hecho de venir a esta localidad sino también de que tiene que partir de todos los vecinos, de unirse bajo un mismo criterio, un mismo proyecto y para eso también hoy se les va a dar nuevamente, como hacía muchos años que no lo tenían, la participación en la Junta Local. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Favio Batista.

SR. EDIL FAVIO BATISTA - Señor Presidente, quiero saludar a la Sra. Intendente con el hecho de que va a poner en práctica lo que se dijo en campaña electoral del tema de la creación de las Juntas Locales, coincido con los compañeros que hablaron antes que yo, en el hecho de la necesidad por la transparencia que se le da y en abrir la cancha para que los pueblos mismos puedan decidir y puedan tener a mano a alguien a quien recurrir.

Los que somos de pueblos del interior del Departamento, padecemos los últimos diez años el hecho de que cuando tenías algún problema puntual para hacer llegar a la Junta tenías que hablar con fulano o con mengano y todavía tenías que ser de agrado de esas personas que eran personas supuestamente de confianza del Intendente de turno, para poder hacer llegar las inquietudes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDIL ALFREDO PALMA Y GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:55'.

Creo que ese tema, esa barrera, ese obstáculo se sorteó al haber las Juntas Locales formadas, y una cosa importantísima, nosotros el Partido Nacional que tanto luchamos por la representación

proporcional, que las Juntas Locales tengan una proporción de cada uno de los partidos que forman la Junta Departamental.

Y es bueno destacar que -si bien está comprendido en la Constitución la creación de las Juntas Locales- es de plena competencia del Intendente de turno ponerla en práctica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, creo que capaz que hablamos los treinta y un Ediles y no nos ponemos de acuerdo en qué fue lo que pasó en la Comisión de Turno para que lo trajera a discusión general a los Sres. Ediles. Acá los veo a algunos muy contentos, yo también estoy contento porque se crean las Juntas Locales, nosotros no estamos en contra de eso.

Creo que lo que opinó la Comisión de Turno, no sé si se dieron cuenta que no está mi firma ahí, es de que no venían los nombres de los integrantes. Ahora estaba consultando con el compañero Edil Mazzoni y me dice: "no, acá lo que se pide es la creación". Bueno, no creo que haya uno en contra y que sigamos hablando toda la noche de la creación de las Juntas Locales, yo creo que hay que poner a votación si estamos de acuerdo en que se creen las Juntas Locales.

Porque hasta que no venga de la Sra. Intendente el pedido con los nombres de la integración de cada una de las Juntas Locales del Departamento, ésto va a quedar así.

En definitiva lo que tenemos que aprobar es si estamos de acuerdo o no.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALFREDO PALMA Y GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:57'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Es el próximo paso. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, lo que la Comisión de Turno creyó conveniente y oportuno, dada justamente esta reunión en este hermoso pueblo y en esta fecha tan especial, no fue nada más que traer un debate que era sin causa, por el contrario, enriquecer esta reunión, mostrarle al vecino lo que era un proceder.

Sobre todo en mi memoria vino el nombre de un gran vecino de esta localidad que se fue, pero las grandes gentes no se van, están siempre presente en el corazón de quienes los quisimos.

Yo quiero su usted me permite con el debido respeto que esta noche tan especial, quede en el recuerdo un nombre de un vecino que dio muchísimo por la localidad y por todo Lavalleja, a Don Amado Molina, que jamás partirá.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ - Sr. Presidente, Sra. Intendenta, compañeros Ediles, es decir me vi en la necesidad de decir un comentario sobre este gesto que para mí es simbólico, simbólico porque intenta recorrer un camino nada sencillo que se llama descentralización. Nada sencillo porque vamos a ser realistas, ésto significa perder poder por alguien y ganar poder por otro. ¿Y quién gratuitamente en el mundo de hoy cede el poder? Son pocos los ejemplos y no es nada, nada sencillo.

Les voy a hacer un comentario breve para que vean las dificultades. Cuando hubo el congreso de Ministros, al cuál se refirieron hace poco, hubo una unidad nueva, una ambulancia nueva cero kilómetro que se dio para la localidad, eso significó una reacción de otras localidades, de otros lugares en el cual estaban faltando ambulancias o las tenían en muy mal estado, y hubieron reclamos concretos.

Entonces eso significa, y en esos comentarios de quienes vivían en la periferia el justificativo era ¿Bueno, por qué en una localidad pequeña, con poco traslado, etc., etc., hay una ambulancia nueva, si nosotros la merecemos más?

Es un sentimiento muy arraigado en la gente, que aquellas poblaciones con más habitantes son más importantes. Y convencerse de lo contrario, bueno hay que vivir un tiempo en la periferia, o sino sentirse en la piel de la periferia para dar lugar a sentir esto que es la descentralización.

Si usted me permite Sra. Intendente yo voy a nombrar unas palabras tuyas -porque le pregunté a Google que sabe más que yo y pude sacar acá- el día jueves 18 de diciembre del 2008, se aprobó el proyecto de ley sobre Descentralización Política y Participación Ciudadana, y bueno, acá están las normas.

Y a lo largo de su disertación, yo voy a nombrar solamente una cosita muy, muy breve porque va en línea con nuestro pensamiento, dicen sus palabras así: "A lo largo y ancho de todo el mundo, se ha demostrado que cuando a los vecinos se les otorga poder real y fondos económicos, éstos logran un importantísimo desarrollo para las localidades en que viven", esas fueron sus palabras, la felicito, estoy de acuerdo, vamos en la misma línea. Pero deseo que eso sea posible, en la cual yo también abrigo algunas dudas por las dificultades que mencioné antes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Sr. Presidente, compañeros Ediles, ciudadanos de Zapicán, yo voy a firmar esta expresión por lo que vamos a votar esta noche para que las Juntas Locales de las distintas localidades entren a funcionar.

Lo que quiero manifestarme a razón de esto es que tengo cierta, en la parte económica en el manejo, o sea en el manejo de dinero que van a tener estas poblaciones. Lo digo ¿por qué? Nosotros en el presupuesto para la Intendencia votamos en lo que es referente a los Municipios, que los ingresos de los Municipios iban a ser la patente de rodados, contribución urbana y suburbana.

Aquí esta presente la Sra. Intendente en el cual yo en las primeras reuniones ella me manifestó que los ingresos que le iban a dar por parte de la Intendencia eran solamente la contribución urbana y suburbana, y que eso era lo que estaba hasta ese momento para hacer. Por suerte después nos dio la razón y agregó la patente de rodados.

Y bueno, pero el tema es la duda, la gran duda y es fresquita, porque yo vengo de Varela, y cuando a un compañero Concejal del Municipio de Varela le comento que voy a venir a Zapicán, me dice: “Trata de solucionar el tema de la plata, porque acá en Varela no tenemos ni un peso?

Entonces pero y cómo es la cosa, si ustedes lo que recaudan por patente de rodado, contribución urbana, urbana y suburbana ¿no la administran? “No, no queda ni un peso acá en Varela, todo va para Minas y no tenemos dinero para...”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Me permite Señor Edil, estamos hablando de otro tema, ese tema no.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL - Bueno, perfectamente lo atiendo, quiero no más...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, voy a hacer moción para que se nombren las Juntas Locales, perdón para que se creen las Juntas Locales, pero también voy a decirle a...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si me permite Señor Edil, vamos a dar lectura al proyecto de decreto y después, si usted quiere y está de acuerdo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura nuevamente al proyecto de decreto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud enviada por el Ejecutivo Comunal de crear Juntas Locales en las localidades de José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Mariscal, Zapicán y Villa del Rosario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2968.

DECRETO N° 2968.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créanse las Juntas Locales de José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, Mariscal, Zapicán y Villa del Rosario, como órganos desconcentrados del Ejecutivo Departamental, con integración y funcionamiento de conformidad a las normas establecidas en la Constitución de la República y la Ley 9.515.

Artículo 2° - Para la integración de las respectivas Juntas Locales, así como para el cumplimiento de sus cometidos se estará a lo dispuesto por los artículos 53 a 61 de la ley 9.515.

Artículo 3° - Comuníquese.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO PARA OTORGAR
A LOS CONCEJALES E INTEGRANTES DE LAS JUNTAS
LOCALES EXONERACION DE PATENTE DE RODADOS, DERECHO
EXPEDIDION EN LIBRETA DE CONDUCIR Y PASE LIBRE EN
AUTOBUSES LOCALES Y DEPARTAMENTALES. (16 VOTOS)

El mensaje y proyecto de decreto enviado por la Intendencia Departamental expresan: “OFICIO N° 846/2011, gl. Minas, 14 de junio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente: Visto la situación creada con la Ley de Descentralización en materia Departamental N° 18567, en la cual los Municipios creados estarán integrados por un Alcalde y Concejales, en los cuales señala que dichos cargos son de carácter electivo. Por Decreto N° 2836 de 24 de febrero de 2010 de la Junta Departamental de Lavalleya se crearon los Municipios en las localidades de José Pedro Varela y de Solís de Mataojo, con las competencias que establecen la ley de referencia. Especialmente en su art. 10, se señala que los Alcaldes tendrá el mismo régimen de incompatibilidades y prohibiciones que los Intendentes. Así como los Concejales están sometidos al mismo régimen de incompatibilidades e inhibiciones que los integrantes de la Junta Departamental. El art. 2 del Decreto 2/85 y el art. 1° del Decreto 236/86 de la Junta Departamental de Lavalleya, prevén la exoneración de patente de rodados, derecho de expedición, renovación o ampliación de las licencias de conducir para los Ediles Departamentales. Del mismo modo se prevé por Ordenanza de la Junta Departamental de Lavalleya del 2/3/1939, para

los Sres. Ediles titulares que estén efectivamente ocupando el cargo, el pase libre en los autobuses locales y departamentales. En atención y a los efectos de contemplar la situación de los Concejales asimilable a la de los Sres. Ediles Departamentales, correspondería remitir proyecto de decreto a efectos de otorgarle a los Concejales de los Municipios del Departamento y los integrantes de las Junta Locales que se creen, la exoneración del impuesto de patente de rodados, así como los derechos de expedición, renovación o ampliación de las licencias de conducir, así como también el pase libre en los autobuses locales y departamentales. Fdo. Dra. Adriana Peña Hernández - Intendente Departamental, Alejandro Giorello Varela - Secretario General".

"PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º: Los vehículos de propiedad particular de los Concejales titulares o sus suplentes en el caso que éstos sustituyan con carácter permanente a aquellos, estarán exonerados del pago del impuesto de patente de rodados. En el caso de ser propietarios de más de un vehículo, el beneficio recaerá en sólo uno de ellos. Los propietarios de los vehículos amparados por este Decreto, están obligados matricularlos y empadronarlos en el Departamento, lo que podrán hacer sin cargo alguno. Artículo 2º: Exonérase a los Sres. Concejales, del pago de los derechos de expedición, renovación o ampliación de las licencias de conducir. Artículo 3º: Autorízase a los Sres. Concejales titulares o sus suplentes en el caso de que éstos sustituyan con carácter permanente a aquellos, al libre tránsito en los autobuses locales de las Localidades en las cuales presten funciones, así como también en los autobuses departamentales dentro de los límites del departamento de Lavalleja. Los beneficios de la presente, serán retroactivos al 09 de julio/2010. Artículo 4º: Comuníquese y publíquese".

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de Comisión el que expresa: "Minas, 21 de junio de 2011. La Comisión de Turno resuelve que el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referido a otorgar a los Concejales de los Municipios del Departamento y los integrantes de las Juntas Locales la exoneración del impuesto de patente de rodados, así como el derecho de expedición, renovación o ampliación de las licencias de conducir, así como también el pase libre en los autobuses locales y departamentales pase a discusión del plenario. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse".

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 21:06'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, sobre el proyecto de decreto la Comisión de Turno la que integro -como ya dije- lo pasamos para acá y dijimos bueno que más o menos lo íbamos a discutir en su bancada el tema.

Me gustaría hacer unos agregados -no sé si primero se va a dar lectura al proyecto de decreto- no bueno; dice: "Artículo 1º- Los vehículos de propiedad particular de los Concejales titulares o sus suplentes en el caso que estos sustituyan con carácter permanente a aquellos, estarán exonerados del pago del impuesto de patente de rodados. En el caso de ser propietarios de más de un vehículo, el beneficio recaerá en sólo uno de ellos. Los propietarios de los vehículos amparados por este Decreto, están obligados a matricularse y empadronarlos en el Departamento, lo que podrán hacer sin cargo alguno".

Cuando dice "empadronados en el Departamento" a mí me gustaría que se agregara "debiendo portar chapa patente identificatoria de su función".

Y después no estoy de acuerdo cuando en el artículo 3º dice: "Los beneficios de la presente, serán retroactivos al 09 de julio de 2010". Me parece que la fecha de entrada en vigencia es a partir de julio de 2011, no hacerlo retroactivo, me gustaría que esto se hablara, se debatiera, porque si se hubiera presentado este mismo proyecto y decreto en julio de 2010 tendría sentido.

Acá no hablamos de un perjuicio sino un beneficio, entonces los Sres. Concejales no han sido perjudicados por el cobro de la patente, sino que a mi forma de entender no corresponde la retroactividad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, si no escuché mal porque el proyecto no lo tenía ¿se extiende a los suplentes?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, al titular.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Y lo otro que me llama la atención cuando dice "derecho de expedición en libreta de conducir", porque por ejemplo es un beneficio que los Ediles Departamentales no lo tenemos, por lo cual considero que sí, que se puede aceptar, pero considero que sería un tema a tratar que los Ediles Departamentales también tengan ese derecho. Después cuando dice "pase libre en autobuses locales y departamentales", estamos con ese tema actualmente con los Ediles Departamentales también, que de hecho y todos lo sabemos acá en la Junta, hay un Edil Departamental que hace muy pocos días lo bajaron de un ómnibus en plena Ruta 8.

Entonces yo creo que es un tema que se nos complicaría votarlo ahora por ese sentido, hasta que realmente no se tengan las cosas claras, porque no se puede permitir.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pienso que estamos hablando de ómnibus locales, departamentales, no interdepartamentales, son cosas diferentes.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - No, dice autobuses locales y departamentales.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por eso, a él lo bajaron de un interdepartamental, yo le quería aclarar que son cosas diferentes.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Pero pasa por acá. Entonces me gustaría que se considerara todo eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, lo que manifestaba la Sra. Edil Andrea Aviaga, venía en relación justamente a lo que quería comentar porque hemos estado hablando sobre el tema, porque los compañeros que están viajando desde Solís de Mataojo, con la línea EGA ya les manifestaron que no pueden o sea que no están exonerados de pase libre.

Entonces nos parecía que votar algo que los Sres. Concejales piensan que pueden llegar a tener un derecho, no lo tienen. O sea lo podemos votar pero tenemos que remitirnos a la ordenanza, que en el carnet no consta ¿verdad? Tenemos solamente -está muy abreviado- el número de la ordenanza y que por supuesto es muy vetusto, es del año '39, y nosotros no tenemos conocimiento si en realidad está específico que sea en los ómnibus interdepartamentales o no.

Se está teniendo problema solamente con EGA, pero una vez que esto se sepa quizás de repente las otras líneas también impidan a los compañeros.

Entonces, vuelvo a decirlo, votar algo que creemos que es un derecho que tienen los Concejales y después que ellos tengan el mismo inconveniente que han tenido otros compañeros, nos parece

que no sería lo correcto. O sea que se tomen las medidas en este momento, o que quede en suspenso o que se hagan las averiguaciones pertinentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - En la línea de lo que decía la Edil Araújo, me parece que además hay un error de redacción, dice "así como también en los autobuses departamentales dentro de los límites del departamento de Lavalleja". O hay una redundancia o quiso decir -que es lo que está pasando ahora- autobuses interdepartamentales dentro de los límites del departamento de Lavalleja. O hay error de redacción o se quiso poner que son interdepartamentales y es el inconveniente que estamos teniendo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Mi planteo es muy cortito, yo creo que lo que debe hacer esta Junta Departamental y pido como moción que se trate sobre tablas que se le intime a la compañía EGA a que cumpla con la ordenanza, no importa si la ordenanza es del año '35, es una ordenanza que está en vigencia y que la tienen que respetar, si no la respetan que se les elimine de parar en todas las estaciones dentro del Departamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ya se habló Señor Edil con la empresa EGA, se hizo una nota y ahora está a estudio de unos profesionales para dilucidar el tema.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Un pequeño aporte justamente sobre este tema, creo que el articulado está bien redactado si entendemos que dentro de los límites del Departamento son autobuses departamentales.

A partir de lo que fue la aprobación de esta Junta de la autorización de una empresa, y de la Intendencia por supuesto, el próximo martes si mal no tengo entendido va a comenzar a funcionar la empresa de transporte FEEDER BUS que hace el tramo departamental desde Solís de Matajojo a José Pedro Varela, ingresando a la localidad de Colón y otros ingresos, que evidentemente desde hace mucho tiempo estaban pautando una necesidad.

Entonces ahí sí vamos a tener una solución y estamos dentro de lo que establece esta normativa que estamos discutiendo para aprobarse. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si ustedes no disponen lo contrario a este tema lo podríamos pasar de vuelta a la Comisión de Turno para que lo estudie, para hacerle los agregados y las correcciones correspondientes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Hoy no se encuentra en sala el compañero Edil presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte. Nosotros tenemos entendido que esa empresa que ganó la licitación para hacer el trayecto Solís-José Pedro Varela, José Pedro Varela-Solís, comenzaría como dice el Edil que me precedió en el uso de la palabra, el primero de este mes que viene pero con un ómnibus que no es lo acordado con la Comisión de Tránsito y Transporte, y nosotros no estamos dispuestos a autorizarlo, y si bien ya se autorizó, a retirarle la autorización, porque debe de cumplir con ómnibus cero kilómetro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo que el punto referido a beneficios a los Concejales vuelva a la Comisión de Turno para que se hagan las correcciones y agregados pertinentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota. AFIRMATIVA -MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 21:16’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 21:16’.

***** ***** *****

COMISION DE RECEPCION: INFORMES

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO): Da lectura a los informe de la Comisión los que expresan: “Minas, 7 de junio de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. PRESENTE. La Comisión de Recepción informa que recibió a la Sra. Adriana Pereira la que denuncia irregularidades en el pliego de licitación para la realización y explotación integral de la Semana de Lavalleja. La misma aduce que el 25 de mayo adquiere el pliego (del cual se adjunta fotocopia) y que en el mismo pliego se expresa que el mismo 25 de mayo se procedería a la apertura de la propuesta. Por otra parte se le envía mediante telegrama colacionado que dicha fecha no era la correcta, sino que sería el 3 de junio. Las irregularidades que se expresan son que el plazo de modificación desde que se recibe el telegrama hasta la apertura no es suficiente para realizar el estudio del mismo. Esta Comisión aconseja solicitar la presencia de la actual Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja y representantes del Centro Comercial para este jueves 9 del cte. en la Junta Departamental, a la hora 20:00’, a efectos de subsanar dudas sobre las manifestaciones vertidas por la Sra. Adriana Pereira en representación de SALICOR S.A. Sin otro particular, saludamos atte. Fdo.: Andrea Aviaga, Francisco Castillo, Gustavo Risso”.

El segundo informe expresa: “Minas, 10 de junio de 2011. La Comisión de Recepción informa que recibió a la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja, en la cual sus integrantes manifestaron que son una Asociación sin personería jurídica y que la Intendencia Departamental de Lavalleja no es responsable jurídicamente. Por lo tanto aclaran que no son una Comisión dependiente de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el llamado público realizado para la organización, realización y explotación integral de la Semana de Lavalleja .La Comisión reconoce los errores que tuvo en la redacción del pliego de licitación, donde menciona a la Intendencia Departamental de Lavalleja como responsable de llamar a licitación, junto con la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja Se observa también el error de la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja en la redacción de las fechas existentes en el pliego Informaron además que enviaron telegramas colacionados con la corrección de las fechas a los interesados. Informaron que ya comunicaron que la explotación de la Semana de Lavalleja 2011-2012-2013-2014 se la adjudicaron a la empresa Montevideo Music Group. Esta Comisión aconseja que el informe pase a consideración del Plenario. Fdo.: Andrea Aviaga, Francisco Castillo, Gustavo Risso”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Carlos Diano.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Sr. Presidente, visto en estas reuniones lo que se ha hablado y lo que se trató con la Comisión de la Semana de Lavalleja y que en 40 años nunca hubo un

problema pero si esta vez haya un problema porque han sido muy desprolijos en su forma de actuar, entonces nosotros pediríamos a ver si se puede formar una Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente solamente quería informarme en que parte de la Constitución o tal vez del Reglamento dice que podemos nombrar una investigadora. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA - En la línea de, teníamos la duda con el compañero Edil, la Constitución dice claramente, no quiero leerlo pero en el artículo 286 “La Junta Departamental podrá nombrar Comisiones de Investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones, quedando obligados el Intendente y oficinas de su dependencia a facilitar información” No sé, la Comisión –digo- ¿a quién le vamos a pedir la información? A la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja no creo, no es la Comisión una oficina de la dependencia de Lavalleja.

Además dentro de las funciones como está claramente -no voy a leer todo de nuevo- pero desde el primer numeral al décimo primero en ningún lado nos habilita eso. No son nuestras funciones esas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FAVIO B ATISTA SIENDO LA HORA 21:23´

SR. EDIL JULIO FUNGI - Evidentemente que acá el segundo informe establece una serie de falencias, o una serie de carencias en que ha incurrido esta Comisión.

Si nos remontamos no a los cuarenta años de existencia de la Semana de Lavalleja pero si a los períodos donde la Intendencia formando parte de la Comisión junto con ciudadanos del entorno se hace jurídicamente responsable y me refiero a eventos puntuales, donde desde el primer gobierno del ex Intendente Libran hasta no se que fecha sinceramente, expresamente se determinaba que la Intendencia Municipal de Lavalleja en ese entonces, Departamental ahora, era jurídicamente responsable junto a lo que eran los demás miembros de la Comisión Organizadora de este evento. Un evento donde lo que se están y en este caso desde el pliego de la licitación quedó muy claro en la oferta, en las propuestas, se están vendiendo espacios públicos que están bajo el control municipal, se venden parcelas de la plaza Libertad, se venden trozos de calles, se venden parcelas del Parque Artigas. Por lo tanto tiene que ser responsable la Intendencia, y sin bien alguien hablo acá que no había ocurrido nada -por suerte no ha ocurrido nada- pero nadie está libre justamente y esas responsabilidades jurídicas deben asumirse.

A nuestro entender nosotros como ciudadanos, como Ediles estamos proponiendo que la solución de esto sea que la Intendencia sea jurídicamente responsable en lo que sea la conformación de comisiones como la de la Semana de Lavalleja o puede ser de otro tipo y que puntualmente para cada una de esas instancias se establezca a título expreso la expresión -valga la redundancia- la expresión de la Intendencia como jurídicamente responsable a esos efectos.

Si analizamos a fondo esto hay docenas de elementos donde encontrarle escollos, pero creo que no es nuestro espíritu sino el de sí buscar soluciones que nos satisfagan a todos.

Hoy comentábamos en una rueda que como se decía -lo dijo el Edil Diano hace un rato- no basta con ser claros y con ser transparentes y con ser honestos, también hay que parecerlo.

Este proceso tiene una serie de elementos que la Comisión ya lo estableció, lo plasmó en el informe, entonces, concretamente estamos proponiendo que la Intendencia jurídicamente sea quien respalde una institución como es ésta de la Semana de Lavalleja. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Antes de continuar con el pedido que me hizo el Edil Yocco y Palma le vamos a dar lectura al artículo 23 del Reglamento.

SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al Artículo 23 del Reglamento el que expresa: “De las Comisiones. “Artículo 23 - Si la gravedad especial o lo determinado del asunto lo exigiera podrán nombrarse Comisiones Especiales y cuando el asunto comprenda aspectos diversos podrá ser estudiado en Comisión General por la Junta Departamental. Las Comisiones Investigadoras, serán designadas por Resolución de la Junta Departamental, previo informe de una Comisión Especial nombrada para que dictamine si corresponde o no su designación. El Edil que la solicite deberá ocurrir por escrito al Presidente y este en el acto nombrará la Comisión Pre-Investigadora la que se constituirá de inmediato a efectos de recibir del mocionante la exposición correspondiente con la articulación de sus denuncias bajo su firma. Si la Comisión Pre-Investigadora le solicitase ampliación de sus manifestaciones las ampliará verbalmente, labrándose acta que firmarán con él los miembros de la Comisión. La Comisión dentro de 8 días hábiles, deberá expedirse y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: a) Entidad de la denuncia. b) Seriedad de su origen. c) Oportunidad y procedencia de una investigación”. Por lo tanto creo que de acuerdo al Reglamento en vigencia de la Junta Departamental no se han llenado los carriles correspondientes. “El informe o los informes si se produjese mas de uno, se entregarán al Presidente y el asunto se incluirá en primer término en la primera sesión que se realice, sin perjuicio de que la Junta Departamental resuelva o los Ediles soliciten que se trate sobre tablas o en otra fecha determinada. Si la Comisión Pre-Investigadora formase criterio adverso a la investigación llamará al mocionante y se le hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso el asunto no se llevará a la Junta Departamental”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FAVIO BATISTA SIENDO LA HORA 21:26’

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente a mi este tema me genera algunas dudas en el sentido siguiente. Los que se expresan ahí y tenemos que, es que la Intendencia tiene un peso muy importante en la organización de la Semana de Lavalleja a dicho de las personas que estuvieron, es decir, es uno de los actores principales de la organización de la Semana.

A su vez hay una Comisión que ellos mismos expresan que no tiene una forma de funcionamiento y todo eso hace que no estén muy claras las responsabilidades de cada uno de los que intervienen en esta situación.

Yo recuerdo que el Edil Mazzoni como por allá por el año 2000 y algo presentó un proyecto como para darle una forma de funcionamiento que en aquella oportunidad no fue aprobado, pero pienso que tenemos que seguir intentando ese camino desde la Junta Departamental, de buscar una forma en donde queden claras las cosas de cómo se empieza a funcionar la Semana de Lavalleja.

Todos leemos en el diario cuando surge y dice se integró la Semana de Lavalleja, y a nadie le queda claro ¿cómo se integró, quiénes pueden participar, cómo, quiénes? ¿Hay un formulario para llenar que se diga yo quiero participar de la Comisión?

Un día se dan los nombres como por generación espontánea y queda constituido esa semana de Lavalleja, lo que no hace muy claro -que no tengo ninguna duda que lo hacen porque tienen voluntad y lo hacen muy bien y lo hacen con mucho trabajo y etc., etc.- pero me parece que sí habría de alguna manera legislar en eso.

Por otro lado me preocupa que se haga, se están manejando cifras importantísimas de dinero y en este caso se ha hecho un contrato por cuatro años. Si tenemos todas estas dudas me parece que hay una extralimitación en el contrato y de por qué no se hizo, debe de ser muy bueno y creo que tampoco hay gran cantidad de empresas por lo que yo conozco que estén en condiciones de organizar un evento de esa naturaleza y considero que esta empresa lo ha hecho bien.

Pero dar una comisión que se auto dice que no tiene una forma jurídica, hace un contrato por cuatro años, que la Intendencia tiene una responsabilidad pero que no la tiene muy clara, digo, son caminos que me parece que tendríamos que entre todos ir analizando y en primera medida pedir que ese contrato, o no sé como, fuera en esta eventualidad por un año solo y después ver si se le renueva o no sé.

Por otro lado la Comisión Investigadora que pide Diano o la Pre-Investigadora, es decir, todo lo que se lee que tienen aspecto formales, que bueno, que Diano puede presentar la nota y que se genere la Pre-Investigadora y no es nada más que un trámite que lo puede realizar esta misma noche.

Yo personalmente estaría dispuesto, ahora, no se mucho investigar una comisión que no existe e investigar la responsabilidad de la Intendencia. Creo que estamos a tiempo de entrar a hincarle el diente a un tema de que se va a seguir dando, porque como dicen hasta ahora no ha pasado nada pero un día puede pasar, que no sé que puede ser pero bueno, alguien siempre se tiene que hacer responsable de las cosas y alguien siempre de alguna manera tiene que ser responsable en nombre de alguien y legítimamente constituido para hacerse responsable de lo que está llevando adelante. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - En primer lugar quiero recalcar que no estamos poniendo en tela de juicio la honorabilidad de las personas que participan en la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja. Si nos llama la atención la forma, se nos dijo en las dos reuniones, por los distintos actores en las cuales yo participé, estuve presente de que la Intendencia Departamental de Lavalleja no tiene nada que ver, no tiene ninguna responsabilidad.

¿Qué pasa con la Semana de Lavalleja si la Intendencia no presta la plaza? ¿Qué pasa con la Semana de Lavalleja si la Intendencia no paga la luz? ¿Qué pasa con la Semana de Lavalleja si no suministra todo el personal, el apoyo logístico que requiere la Semana de Lavalleja?

En este caso el pliego de condiciones se redactó en las oficinas de la Semana de Lavalleja, incluso el pliego original que después fue corregido porque hubo errores, hablaba que el llamado a licitación decía la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja llaman a la licitación.

Acá lamentablemente en nuestro Departamento nos hemos -en muchos aspectos- basado en que siempre se hizo así, pero hay momentos que hay que parar el que siempre se hizo así, poner la pelota en el piso y ver las consecuencias que hay.

Hace dos años, hubo un hecho muy lamentable en el desarrollo de la Semana de Lavalleja en los cuales un artista falleció actuando en el escenario y en ese momento ni siquiera estaba presente la ambulancia del SEM. No pasó a mayores porque la familia no hizo ningún reclamo, pero ¿y si pasaba algo? Hubo una omisión de asistencia tremenda ¿quién era el responsable?

En otros momentos la Intendencia Departamental ha designado a personas para que integraran la Comisión e implícitamente le estaba dando una mano, puede ser una solución.

Por otro lado esta Comisión tal como funciona hoy no tiene personería jurídica ¿quien la respalda? ¿Quién responde por ella? Esta Comisión ¿no está embretando a la Intendencia Departamental de Lavalleja sellando un compromiso por cuatro años? Qué seguridad tiene que la Intendencia va a estar en condiciones de seguir prestando el apoyo logístico, cediendo los espacios públicos, que no la está comprometiendo independientemente de quien sea el titular del ejecutivo departamental a tomar decisiones que son a largo plazo.

Hay cifras de dinero muy importantes en el manejo, y qué respaldo jurídico hay si alguna, tanto la empresa que licita y si se le adjudica la organización como la Intendencia en un momento tiene un problema y se retira ¿a quien se le reclama? ¿Quien es el responsable? ¿Cada uno de los integrantes de la Comisión por sí mismo? Porque la Comisión ¿quien es? Gente muy bien intencionada, muy trabajadora, con mucho apego al servicio social que cuando termina la actuación de la Semana reparte entre instituciones de servicio el producto de lo generado en la Semana de Lavalleja, estoy de acuerdo, no es ese el tema.

El tema es que qué respaldo jurídico hay porque también tenemos que prever imprevistos, y bueno y en este momento nos llama mucho la atención, hacer un contrato, que es la primera vez que pasa. En este caso antes no se hacía así, lo que siempre he criticado desde mi función como Edil Departamental que muchas cosas se resuelven porque antes se hacía así, en este caso voy a hacer lo contrario, antes no se hacía así, se hace a partir de ahora. Pero y quién da el aval para que la Semana de Lavalleja sea organizada por la misma empresa durante cuatro años subsiguientes.

Creo que esto amerita que todos, entre todas las fuerzas del Departamento, el poder ejecutivo departamental, el legislativo departamental, las fuerzas vivas del Departamento nos sentemos a conversar, porque la Semana de Lavalleja es un emblema, es exclusivo del Departamento y estamos arriesgando mucho haciendo una actividad tan importante incluida en el calendario del Ministerio de Turismo de nuestro país por algo que no tiene ningún sustento jurídico. Por eso yo pido Sr. Presidente y Sres. Ediles que nos llamemos a reflexión y busquemos una solución para tranquilidad de todas las partes.

No estamos queriendo poner un palo en la rueda, no queremos en nada perjudicar a la fiesta del pueblo de Lavalleja, que no es solamente de Minas porque hay espectáculos que se llevan también a los pueblos del interior del Departamento, pero hoy estamos tomando conciencia de que estamos agarrados del pincel, nos sacaron la escalera. ¿Quién es la comisión organizadora de la Semana de Lavalleja? ¿Quién la respalda? ¿Qué elemento jurídico es el que avala que le permita realizar este tipo de operaciones? Son preguntas que me hago y me permito trasladar esta noche acá en este lugar. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Me parece muy bueno lo que dice Palma sin lugar a dudas y hoy yo no entro en ese debate sino en un tema reglamentario. Yo sigo leyendo el artículo 286 de la Constitución que reza: “La Junta Departamental podrá nombrar comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones, quedando obligados el Intendente y las oficinas de su dependencia a facilitar los datos solicitados...”

Anteriormente el artículo 275 nos dice cual es el alcance de la Junta, dice: “cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental...” y habla de todo el alcance, yo en ningún momento veo que esto someta de alguna manera a que se pueda nombrar una Pre-Investigadora sobre este caso. Por un tema reglamentario, no se ve, el alcance de la Intendencia no está claro acá y creo que justamente no llega la Pre-Investigadora a temas de esto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Si, para no ser muy reiterativo, yo estuve presente cuando fueron los integrantes de la Comisión y les manifestaba a ellos que no es un tema de desconfianza ni de no creer en el trabajo que hacen una cantidad de vecinos y las instituciones que participan, llámese Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, MEC, Intendencia Departamental.

Yo estoy convencido que sí como decían los compañeros la Intendencia tiene que estar detrás de este proyecto como están en otros Departamentos, llámese en Paysandú “Semana de la Cerveza”, Tacuarembó “Patria Gaucha”, eventos importantes donde la Intendencia está detrás de este tipo de actividades. Pero lo que yo pediría viendo el informe de la Comisión y lo que es vox populi, de que el Cuerpo, de que la Junta Departamental se pueda expedir, de que este contrato que se hizo a esta empresa sea por un año nada más.

De que nosotros tomemos posición por lo menos en eso para después empezar a trabajar como decía el Edil Yocco en crear un reglamento, en ver qué marco jurídico, como seguimos para adelante con esto, pero me parece que es de orden empezar a ordenar la casa y nosotros como representantes de la sociedad un poco que está manifestando esta disconformidad y quizás esté todo prolijo desde la Comisión pero no está cayendo bien en la ciudadanía.

Yo creo que nosotros podemos solicitarle a la Comisión de que bueno, de que mantenga el contrato por un año si ya lo hizo y después empezar a trabajar en el tema con más prolijidad. Era esa la propuesta más que nada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA - Solo digo, no quiero ser reiterativa, estoy en la misma línea de los compañeros, cuándo hacíamos referencia al artículo de la Constitución y al Reglamento, el Reglamento lo que hace es, los pasos de cómo se nombra la investigadora con una pre-Investigadora antes. Pero la Constitución dice cuándo se llama la investigadora y yo creo que por orden de jerarquía está primera la Constitución antes que los Reglamentos, me parece. O sea que los Reglamentos lo que hace es como se procede para formar esa investigadora en estas circunstancias, cuales son los pasos. Insisto no es competencia nuestra.

Si queremos mejorar, estoy de acuerdo, lo conversaremos con la Sra. Intendenta, con la Comisión, veremos como se hace a futuro en otros años si la Intendencia tiene que hacerse cargo, bárbaro, estoy de acuerdo pero me parece, insisto, tenemos que respetar la Constitución.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Méndez.

SR. EDIL ALBERTO MENDEZ - Bueno, tengo tremendas discrepancias con algunos compañeros.

Lo primero que voy a plantear es que se de por suficientemente discutido el tema y se pase a votar las distintas mociones.

En cuanto, quiero pasar en limpio todo lo que se ha dicho acá. Coincidimos en que esta Comisión de la Semana de Lavalleja ha cometido tremendos errores pero ha hecho una cosa que yo lamentablemente tengo que observarla.

Cuando se le pregunta por la Comisión de Recepción si la Intendencia está involucrada en esto los integrantes de la Comisión de la Semana de Lavalleja dicen que la Intendencia no tiene nada que ver. En esta reunión de la Junta no ha habido un solo Edil que diga que la Intendencia no tiene nada que ver y creo que nosotros tenemos que cubrirle la espalda a la Intendenta ¿por qué? Porque en este tema no tocó pito, se la pasaron por arriba del moño, lisa y llanamente se la pasaron por arriba del moño.

Tenemos que defenderla, creo que la única forma de defenderla es que esta Junta nombre porque tiene potestades porque así lo dice el Reglamento de nombrar una comisión investigadora interna, no nos metemos con la Constitución de la República, la Constitución de la República se está refiriendo a temas de gran importancia, este, nosotros y lo han manifestado todos los Ediles no tenemos ninguna intención de perjudicar a los integrantes de la Comisión de la Semana de Lavalleja que de repente gastaron horas que no pudieron estar con sus familiares para colaborar para que esta Semana saliera lo mejor posible.

Pero una Comisión Investigadora, Pre-Investigadora y después la Investigadora si amerita no significa que estamos castigando a la Comisión.

Queremos saber que pasó y acá dijeron algo que ya sale hasta de la jurisdicción de la Intendenta. Si aprobaron los cuatro años ¿qué pasa si el que adjudicó, el adjudicatario de esa licitación cuando le bajan de cuatro a un año no se presenta y le plantea un pleito a la Intendencia de Lavalleja?

Salimos perdiendo todos por qué, porque acá muy bonito dijimos en vez de cuatro que sea uno. Si está firmado no vale igual cuatro que uno, acá lo que hay que modificar de aquí en más no hay ninguna duda, es la forma del funcionamiento de la Comisión de la Semana de Lavalleja y la otra es que se aclare si son responsables o no son responsables -yo creo que la Intendencia siempre es responsable- porque aparece por todos lado, y en su momento, es decir la Sra. Intendenta no nos dijo pare un momentito, yo estoy brindándole funcionarios para que se instalen en la plaza Libertad pero no tengo nada que ver con la Semana de Lavalleja.

No lo dijo y ellos hicieron un llamado público diciendo “la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Comisión de la Semana de Lavalleja llaman a una licitación pública”.

Eso es clarísimo, y si apareció en la prensa tiene que haberlo leído la Intendenta y si lo leyó dice “no pare un momentito yo no tengo nada que ver” y no lo dijo, quiere decir que tiene que ver.

Ahora se la pasaron por arriba del moño lo dije hoy claramente, se la pasaron por arriba del moño. Con intención, sin intención, no sé, pero la Junta Departamental tiene que cubrirse, no es responsable ni integró la Comisión de la Semana de Lavalleja.

Entonces ante un problema que lo plantea toda la ciudadanía no se puede mantener al margen la Junta de Lavalleja sin decir absolutamente nada. Creo que el paso es nombrar la Pre-Investigadora, si no amerita absolutamente nada queda ahí y se terminó.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Hay una moción de orden del Sr. Edil Méndez de que....

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo estoy anotado.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Va a hablar si, yo le voy a dar la palabra a todos los que están anotados hasta que habló Méndez.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del Sr. Edil Alberto Méndez de que se de por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVO

Son 5 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 21:49'

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Aquí el tema es como una Intendencia que está haciendo un gran esfuerzo por una política turística seria, la Sra. Intendenta nos informó hace unos días de sus gestiones en el exterior del país junto con destino Punta del Este, con las Intendencia vecinas, resuelve una situación que todos estamos constatando aquí que hay problemas graves.

El Edil Méndez señalaba que más allá de que la propia Comisión dijo que la Intendencia no tenía nada que ver, pero en la prensa y en los pliegos se ha convocado a través de la propia Intendencia Municipal de Lavalleja y yo pienso que desde el punto de vista jurídico las personas que puedan hacer reclamaciones pueden ir contra la Intendencia Municipal. Y entonces nosotros efectivamente deberemos cubrir las espaldas de la Intendencia Municipal como Junta Departamental los intereses del departamento de Lavalleja. Y aquí el primer interés del departamento de Lavalleja es conservar esta Semana como parte del calendario turístico del país y seguir profundizando el prestigio que tiene en el ámbito nacional. Más allá y yo quiero señalarlo claramente de que la imposición de la Semana de Lavalleja como fiesta nacional tenía claros objetivos en los tiempos de la dictadura y que fue impulsada por un dictador que hoy está preso por violar la Constitución de la República y por asesinar ciudadanos uruguayos.

Pero de cualquier manera esa fiesta impuesta a sangre y fuego, diría yo, por la dictadura se transformó en una fiesta que el pueblo del Departamento sigue festejando y que la Intendencia Municipal democrática, como señalaban aquí, a partir de la primera Intendencia colorada y las posteriores Intendencias del Partido Nacional, han contribuido a que se profundice y le han dado el contenido democrático que corresponde a una fiesta popular.

El artículo 278 de la Constitución dice que “el Intendente podrá atribuir a Comisiones Especiales la realización de cometidos específicos delegando las facultades necesarias para su cumplimiento”.

Yo creo que este es el artículo que le permite a la Junta Departamental ayudar a encontrar una solución a este problema.

El primer problema grave que tenemos es el contrato de cuatro años que está firmado por unas personas que han manifestado públicamente que no tienen respaldo de la Intendencia, pero han firmado luego de que en un llamado apareciera el nombre de la Intendencia Departamental y por lo tanto tenemos que encontrar los mecanismos para que se pueda darle respaldo legal me parece a esas personas que firmaron esto. Y yo diría y anuncio que la bancada del Frente Amplio está conversando y pienso que es el espíritu de las demás bancadas, encontrar alguna forma de reglamentación de esta Semana, pienso que también la Directora de Turismo, la Intendenta Departamental, están en una misma sintonía y creo que puede haber condiciones para que todos contribuyamos a que este problema se minimice y se pueda avanzar hacia el futuro.

Entonces yo la idea que tengo es que creo pertinente la creación de la Comisión Pre-Investigadora, además que desde el punto de vista reglamentario es inevitable ya que hay un miembro de la Junta Departamental que lo solicita, el Sr. Presidente tendrá que nombrar a los integrantes de esa Pre-Investigadora y creo que simultáneamente podemos empezar a trabajar en la creación de un proyecto que permita darle una forma definitiva a través del artículo 278, donde el Intendente Departamental delegue las funciones y de alguna manera sea el garante de que esta Semana de Lavalleya continúe con el lugar que tiene en la festividades turísticas del país.

Esa es un poco digamos, me parece que debe de ser la síntesis del espíritu del debate que estamos teniendo adelante, obviamente van a haber otros Sres. Ediles que van a hacer uso de la palabra, pero me parece que el espíritu es constructivo y que todos estamos buscando una solución para este problema. Muchas gracias Sr. Presidente

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Un poco al contrario de alguno de los compañeros yo sí voy a ser reiterativo. ¿Por qué? Porque creo que sí es pertinente a la meta final por lo menos de este debate, hay dos aspectos a pasar en limpio y que son la responsabilidad jurídica, institucional a darle a la Semana de Lavalleya, jerarquizándola, entonces mi propuesta concreta y como moción es que la Intendencia Departamental de Lavalleya sea el garante jurídico como integrante, como miembro nato, miembro natural de esta Comisión en esta y en las futuras Semanas de Lavalleya y el segundo tema a determinar y aparece, justamente lo han traído los Sres. Ediles es el tema de la continuidad del contrato que se ha establecido por parte de esta Comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:51'

En lo personal pienso que de esta forma al extender este contrato estamos limitando la propuesta a otras empresas del país y del Departamento a que como gestores culturales puedan establecer propuestas, que de pronto puedan ser más convenientes para el Departamento y sabemos lo que tenemos pero no sabemos lo que nos estamos perdiendo.

Este monto de \$ 350.000 que es lo que abona la empresa para la Semana no sabemos si puede o no ser superado, entonces creo que sería pertinente -y también va como moción- se instrumenten los mecanismos jurídicos para que el contrato que se estableció con la empresa organizadora de Semana de Lavalleya sea por este año, haciendo nuevos llamados en los años sucesivos. Creo que quedé claro, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo, usted sabe Presidente que también concurrí a la Comisión de Recepción que vinieron la Comisión de la Semana de Lavalleya y a la otra también que la

Señora vino a manifestar sus inquietudes, y me quedé un poco asombrado porque como se dice acá en sala la Comisión de la Semana de Lavalleya manifestaba de que la Intendencia Municipal de Lavalleya no tenía ingerencia desde el punto de vista legal o que no, era una simple pata de la mesa de lo que conformaba la Semana de Lavalleya

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL LIDIA ARAUJO SIENDO LA HORA 21:55'

Yo creo Sr. Presidente, que acá también se dijo de una cosa que sucedió hace poco en una Semana que fue un caso lamentable de un artista que falleció en el escenario, y bueno si llegara a ocurrir -que ni Dios permita- otra desgracia, yo creo que la justicia busca un responsable, cuando uno va a la justicia busca un responsable y en este caso Sr. Presidente sospecho, mire que yo no soy jurista pero sospecho que la Intendencia Departamental de Lavalleya es más que responsable de la creación de la Semana justamente.

Por lo tanto y no buscando cosas oscurantistas del pasado, que bueno, que fue hecho por la dictadura, yo quiero ahora en este momento abrir un camino de luz y de soluciones.

Creo que nosotros tenemos que buscar primero que nada, como bien se planteó acá, una Pre-Investigadora y nosotros tenemos, como gobierno departamental que somos, tenemos una representante en la Comisión de la Semana de Lavalleya que es la Sra. Directora de Turismo, por lo tanto ella nos puede aportar muchas cosas a los efectos de cómo está trabajando esta Comisión y los defectos que podemos encontrarles para que a futuro no pase eso.

Yo creo que la Intendencia Departamental de Lavalleya tiene que hacerse responsable de aquí en más, en lo que tiene que ver con la organización y buscar la mejor manera de que todas las cosas salgan como han venido saliendo hasta ahora, pero nosotros somos el legislativo comunal, tenemos -como se dijo acá- buscarle soluciones y buscar precaución a determinadas cosas que se puedan suceder.

Por lo tanto yo sugiero que a esto de la Pre-Investigadora está bien, pero que también busquemos una solución desde el punto de vista legal para que la Semana de Lavalleya tenga definitivamente una responsabilidad jurídica en la Intendencia Departamental de Lavalleya. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Favio Batista

SR. EDIL FAVIO BATISTA - Sin entrar en mucho en el tema legal y jurídico, me parece que desde el punto de vista que si una comisión tenga respaldo o personería jurídica de atrás que la respalde afronta un desafío como organizar una Semana de Lavalleya está sujeto a ser investigado, no tiene por qué ser precisamente o tener personería jurídica, el hecho de carecer de ésta me parece que no impide que se forme una comisión y que posteriormente se investigue y más cuando hay sospecha de que los números no son correctos vamos a decir.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:57'

Otro caso no me queda claro la postura de Mazzoni si está en contra de la Semana de la Cerveza porque fue hecho hace 40 años atrás, la Semana de Lavalleya, pero me gustaría que se manifestara a ver si está en contra porque se hizo otra ahora. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Pensé que había quedado claro, pero yo digo que esa fiesta hoy está incorporada al pueblo del Departamento, simplemente quise señalar ese origen, que además está expresado en varios textos de historia nacional que han investigado ese acontecimiento y

todos los acontecimientos que tienen que ver con las actividades de masa que pretendieron organizar los dictadores en su momento. No estoy en contra en este momento, porque veo que tiene total apoyo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Terminó? Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Solo para despejar una duda que algún compañero Edil me pueda contestar. Este documento que involucra a la empresa por cuatro años ¿ya está firmado o solamente ganó la licitación? Porque si no está firmado yo lo que reitero es pedirles -como representantes del pueblo- que lo hagan por un año solamente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Le preguntaremos a los integrantes de la Comisión de la Semana, nosotros no sabemos.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Los integrantes de la Comisión de la Semana fueron a la Comisión de Recepción, yo no sé si allí se manifestaron o no, por eso pregunto, porque si no sabemos ninguno bueno, claro, la moción no tiene sentido, yo estaba convencido de que no se había firmado, que había quedado expectantes a raíz de que se les dijo una cantidad de, que se les objetó -por decirlo de alguna manera- los cuatro años de contrato, entonces como que todavía no se había firmado pero tengo esa duda.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Ya no hay mucho más para aportar me parece, ya está todo más o menos cocinado, solamente decir que la Constitución primero que nada está para lo grande, lo chico y lo mediano, no solamente que tenga alcance aquí o allá.

Como colorado que soy respetuoso de las leyes de la Constitución mismo, la Carta Magna que es, nada, seguir con lo que se está hablando y bueno, ya sabemos que quienes no han cumplido con la Constitución, no han regido con ella o la han violado de alguna manera como el caso del actual Presidente de la República o algún Ministro que actualmente tenemos, bueno, así han tenido que pagar su castigo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, ante que nada en realidad veo con agrado lo que dice el Sr. Edil Mazzoni, no lo tome como una alusión, de que reconoce que una fiesta que hace tanto tiempo en realidad no fue tan malo el inicio porque sigue siendo buena, y se transformó en una fiesta popular.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, MAURO ALVAREZ, ALEJANDRA PEREIRA, SIENDO LA HORA 22:01'.

En cuanto al tema que estamos tratando la Comisión de Recepción recibimos si sin duda a todos los integrantes de la Comisión de la Semana de Lavalleja. Como integrante de la Comisión y como Edil de la Junta considero que las personas deben de tener la mejor voluntad de trabajar en la Semana de Lavalleja, pero si creo también que hace falta un poco de orden, un poco de orden que beneficie en general a toda esta situación que se está viviendo.

Por otra parte si es cierto lo que han dicho algunos Ediles, que realmente se compromete por cuatro años la licitación de esta Semana porque realmente no sabemos si mas adelante no va a aparecer alguien que traiga una mejor oferta para mejorar la Semana de Lavalleja o si realmente

el año que viene o el otro o el otro, algunos de los integrantes que hoy integran esta Comisión Organizadora van a estar en la Comisión.

No se si estamos dejándole una responsabilidad a futuro a futuros integrantes de la Comisión, por lo cual creo que no se le puede cerrar las puertas a quienes traigan alguna otra opción. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Respecto al respeto de la Constitución que el gobierno actual tiene quiero hacer totalmente un descargo en el sentido de que ha sido impecable en el manejo de los tiempos constitucionales, y si acá se pretende hacer un debate acerca del pasado del Sr. Presidente de la República y de algunos Ministros, creo que no es el ámbito y manifiesto claramente que estoy dispuesto a manifestarlo en los ámbitos que correspondan y con el respeto que se merece al actual Presidente de la República y los Ministros y con el respeto que saben los Ediles que le tengo a todos desde el punto de vista político.

Pero quiero dejar claramente establecido que este es un gobierno profundamente respetuoso de la Constitución de la República.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 22:03’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, en primer lugar voy a hacer una moción de orden porque fue demasiado debatido y si no hay alguna moción en qué vamos a terminar.

En segundo lugar le preguntaría al Sr. Palma, cuando hizo la exposición referente que la Intendencia Departamental estaban en el piso, estaban en la calle, ese festival que se hace de la Semana de Lavalleya, entonces que si hacemos una reglamentación tenemos que incluir también el Festival de Minas y Abril, que también está en un predio municipal.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE ALCIDES LARROSA - Continúe Sr. Edil Conti por favor, déjenlo hablar.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Está en un predio Municipal. Entonces no me gustaría ni que se hiciera una reglamentación ni para la Semana de Lavalleya ni para el Festival Minas y Abril, de ninguna manera.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES BERNARDO HERNANDEZ, LIDIA ARAUJO, HUGO LECUONA, SIENDO LA HORA 22:04’.

Yo creo que las comisiones están trabajando muy bien, acá dice claramente que tuvieron un error y ellos mismos se declaran que tuvieron un error ¿y entonces que es lo que estamos buscando?.

Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Yo pienso que el tema ya está totalmente debatido.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Hay una nota del Sr. Edil Juan Carlos Diano referida a este tema.

La misma expresa: “Zapicán, 24 de junio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental, Sr. Alcides Larrosa. Visto el informe de la Comisión de Recepción sobre la Comisión de Semana de Lavalleya, donde se constatan posibles irregularidades, solicito se forme una Comisión Preinvestigadora. Fdo: Juan C. Diano”.

Por la Mesa se dará trámite de acuerdo a lo expresado en el Reglamento de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se designará la Comisión de acuerdo a lo que establece el Reglamento.

Perdón que no le entendí Palma, perdón.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - El Sr. Edil hizo una alusión personal directamente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Una pregunta le hizo dice.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, yo en ningún momento evalué ninguna otra fiesta popular ni tampoco evalué lo de si o no el hecho de espacios públicos.

Yo lo que dije y está en actas, se puede leer ¿Cómo no tiene nada que ver la Intendencia si es la que presta todos los espacios?

Yo no puse en ningún momento otra alusión, yo lo que dije fue que la Intendencia se dice que no interviene pero todo el apoyo logístico, el pago de la luz, los predios son de la Intendencia.

¿Que pasaría con la Semana de Lavallega si la Intendencia retirara ese apoyo?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Agotado el orden del día, se da por finalizada la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:05'

***** ***** *****

***** *****